



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 28

Pág. 1

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA SORAYA
RODRÍGUEZ RAMOS

Sesión núm. 10

celebrada el miércoles 29 de marzo de 2017
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Dastis Quecedo), para informar sobre las consecuencias de la salida del Reino Unido de la Unión Europea (*brexít*). A petición propia. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 214/00028 y número de expediente del Senado 711/000249)

2

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 28

29 de marzo de 2017

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes.

Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión Mixta de la Unión Europea, dando la bienvenida, en primer lugar, al ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación. Señor ministro, está usted en su casa y en su Comisión. Conocemos su larga y dilatada experiencia en asuntos europeos y estamos muy satisfechos de poder celebrar este debate con usted.

Esta comparecencia se celebra a petición propia del ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación para informar sobre las consecuencias de la salida del Reino Unido de la Unión Europea. Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Dastis Quecedo): Muchas gracias, señora presidenta.

En efecto, estoy satisfecho y contento de estar aquí, en una Comisión que considero muy importante y en un día que —convendrán conmigo— es trascendental; no vamos a decir histórico, pero sí trascendental. Y convendrán también conmigo en que el día de la comparecencia ha sido bien elegido. **(Risas)**.

Señora presidenta, señoras y señores diputados y senadores, comparezco ante esta Comisión mixta en el marco de la ponencia para el estudio de las consecuencias de la futura retirada del Reino Unido de la Unión Europea. De hecho, tengo el honor de abrir los trabajos de esta ponencia, a la que ofrezco toda la colaboración de mi departamento y a la que deseo que sus trabajos sean lo más fructíferos posible, con el fin de ir gestando en esta Comisión los consensos necesarios para la acción del Gobierno y también de todas las instituciones, actores y sectores concernidos por este asunto, que afectará al futuro de la Unión Europea. Hoy el Gobierno del Reino Unido ha notificado su intención de retirarse de la Unión. A partir de ahora se iniciará el procedimiento previsto en el artículo 50 del Tratado de la Unión Europea para las negociaciones del acuerdo de retirada, teniendo en cuenta el marco de las relaciones futuras entre el Reino Unido y la Unión Europea. El presidente del Consejo Europeo, el señor Tusk, ha hecho una declaración en nombre de los Veintisiete y ha convocado un Consejo Europeo extraordinario para el día 29 de abril, que aprobará las orientaciones para esta negociación. Los Veintisiete, en sendas declaraciones en junio y diciembre del año pasado, ya han manifestado su voluntad de negociar conjuntamente y no por separado, conforme al procedimiento establecido en los tratados, y su voluntad de encomendar la negociación a la Comisión y de defender los intereses de la Unión y de sus Estados miembros.

La retirada del Reino Unido de la Unión Europea es un hecho relevante para la historia reciente de Europa. España respeta, pero también lamenta la decisión del pueblo británico de retirarse de la Unión Europea. La Unión pierde por primera vez un Estado miembro y además un socio muy importante. No podemos negar que se trata de una mala noticia para España y para la Unión Europea, pero sobre todo para el Reino Unido y para sus ciudadanos. Conviene recordar, sin embargo, que el Reino Unido siempre ha tenido una relación particular con la Unión, tal y como atestiguan las numerosas excepciones a su participación en determinadas políticas de integración, en particular en el euro y en materia de libertad, seguridad y justicia. En todo caso, quiero manifestar que estoy convencido de que la Unión Europea, el proyecto de integración más ambicioso de la historia, resistirá también este desafío y que, como ha pasado con ocasión de otras crisis en los últimos sesenta años, saldremos de esta más fuertes y más unidos. Iniciamos un proceso de negociación extremadamente complicado. Tenemos además poco tiempo, dos años, para desentrañar una espesísima red de relaciones tejidas durante cuarenta años entre el Reino Unido y la Unión Europea y ponernos de acuerdo sobre las implicaciones financieras de la salida, sobre las condiciones, criterios y modalidades del eventual mantenimiento de los derechos de nuestros respectivos ciudadanos residentes en el Reino Unido y en el resto de la Unión Europea, sobre el marco futuro de la relación y sobre los eventuales periodos transitorios que permitan en su caso una transición ordenada hacia ese futuro marco, pero por muy complicada que sea esta negociación, la Unión Europea no puede ser rehén de la misma, no puede quedarse bloqueada. Vamos a seguir adelante con el proyecto de integración. España está contribuyendo decididamente al debate sobre el futuro de la Unión Europea, cuyo hito más reciente ha sido la Cumbre de Roma el pasado día 25. Como en Roma señaló el presidente del Gobierno, España apoya «más y mejor Europa», con mayor integración en las políticas en las que los ciudadanos nos piden avanzar: integración económica y social, inmigración y seguridad en particular. Pienso que es importante que la Comisión, en cuanto empiecen las negociaciones, establezca y actualice regularmente líneas y mensajes a seguir por los Estados miembros de cara a mantener un mensaje

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 28

29 de marzo de 2017

Pág. 3

común de todos frente a terceros países, así como a la sociedad civil. Es decir, creo que la Comisión, salvaguardando el método de la negociación, debería ser lo necesariamente transparente con la opinión pública europea. Entiendo que es un asunto que preocupa a sus señorías y por eso, desde luego, apoyaremos esta política de transparencia.

De acuerdo con el artículo 50.2 del Tratado de la Unión, a la luz de las orientaciones del Consejo Europeo, la Unión negociará y celebrará con el Estado que se retira un acuerdo que establezca la forma de su retirada, teniendo en cuenta el marco de sus relaciones futuras con la Unión. El Gobierno del Reino Unido, en un libro blanco y en el debate en el Parlamento de la Ley de Autorización de Retirada, ha avanzado sus ideas generales para la negociación del acuerdo de retirada y del nuevo marco de relaciones, también en la carta que se ha hecho pública este mediodía. El Reino Unido no va a permanecer en el mercado único, puesto que no desea aceptar la libre circulación de trabajadores ni la legislación europea ni el control de la misma por el Tribunal de Justicia. Según ha adelantado, tampoco desea permanecer en la unión aduanera, ya que quiere poder desarrollar una política comercial propia y negociar acuerdos comerciales con terceros, algo que no podría hacer si permaneciese en la unión aduanera. Como es natural, el Gobierno defenderá en esta negociación el interés de España, y en este caso el interés de España se puede resumir en los siguientes elementos. Mantenemos con el Reino Unido unas estrechas relaciones políticas, económicas, comerciales, culturales, turísticas y —muy importante— humanas. España desea que el nuevo marco de relaciones mantenga en la medida de lo posible estas estrechas relaciones entre ambos. España desea el mejor acuerdo posible con el Reino Unido y el mantenimiento de una estrecha relación con la Unión, pero ha de ser un acuerdo equilibrado; no es posible que una parte tenga todas las ventajas de no estar sujeto a las reglas de la Unión y ninguno de los deberes. Muy en particular, España defenderá una solución cuanto antes para despejar la situación de incertidumbre sobre los derechos futuros de los ciudadanos europeos que residen en el Reino Unido y de los británicos que residen en la Unión Europea. Queremos que se mantengan de la manera más amplia y generosa posible los derechos de los que actualmente disfrutan. Mi departamento ha puesto en marcha un sistema para asistir a los ciudadanos españoles que lo necesiten; nuestros ciudadanos son lo más importante. Pero también figura de forma prioritaria en la definición del interés de España en esta negociación el proyecto de integración europea en sí mismo. No permitiremos nada que lo dañe o lo ponga en peligro. El proyecto de integración europea es un interés vital para España, ya que ha demostrado sobradamente su contribución al desarrollo económico, a la estabilidad y al bienestar de sus ciudadanos.

Señorías, desde el momento en el que se conoció el resultado del referéndum en el Reino Unido, el Gobierno constituyó una Comisión interministerial presidida por la vicepresidenta del Gobierno para analizar las posibles consecuencias para España e ir preparando nuestra posición en las futuras negociaciones una vez que estas fueran teniendo lugar. Bajo el impulso de esta Comisión interministerial y de un grupo de trabajo coordinado por la Secretaría de Estado para la Unión Europea, todos los departamentos ministeriales se han puesto a trabajar y a recibir las contribuciones y aportaciones de administraciones públicas regionales, locales, instituciones públicas y privadas, empresas y grupos de ciudadanos que nos han hecho llegar sus preocupaciones e intereses. En este momento, cuando aún no ha empezado la negociación, es imposible predecir con exactitud la repercusión que la retirada del Reino Unido tendrá en cada uno de los sectores, ya que no es posible en este momento conocer cuál será el futuro marco de la relación entre la Unión Europea y el Reino Unido y las eventuales medidas transitorias que se acuerden en su caso. Todo ello será objeto de esta negociación, pero el Gobierno está analizando cuidadosamente los posibles escenarios, incluido el escenario de no acuerdo.

Teniendo en cuenta estos trabajos preparatorios, el presidente del Gobierno ha participado activamente en los debates a veintisiete en los que se ha enfocado la futura negociación. Igualmente, el Gobierno se ha reunido a diferentes niveles con la *task force* que la Comisión ha constituido para la conducción de las negociaciones presididas por Michel Barnier, a quien el Consejo Europeo ha encomendado esta tarea. La vicepresidenta del Gobierno se reunió con el señor Barnier en diciembre, y yo mismo, acompañado por representantes de los diferentes departamentos ministeriales, mantuve una reunión con él y con su equipo la semana pasada. Por ello creo que esta comparecencia es particularmente oportuna, puesto que deseo informarles de mis contactos y recoger las contribuciones de sus señorías con el fin de mantener el consenso en esta acción de gobierno, un consenso que estaba en la proposición que creó esta ponencia y que considero imprescindible para afrontar con éxito nuestra participación en las negociaciones.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 28

29 de marzo de 2017

Pág. 4

Señorías, paso ahora a exponerles las principales cuestiones que, a mi juicio, se están valorando en la preparación de las negociaciones y que se discutirán cuando el Consejo Europeo apruebe próximamente las orientaciones para la negociación del acuerdo de retirada y el Consejo apruebe posteriormente el mandato específico de negociación. Como he dicho, será la Comisión la que nos represente a todos los Estados miembros. Michel Barnier, persona de amplísima experiencia europea, será quien dirija el equipo negociador. Como ya le expresé personalmente al señor Barnier, goza de nuestra confianza y de nuestro apoyo en esta difícil y compleja tarea. La unidad de los Veintisiete en tono negociador es esencial para que la negociación se lleve a buen término.

Voy a analizar a continuación los principales elementos de la estrategia de negociación de la Comisión. En primer lugar, debo decir que el Gobierno comparte la idea de la Comisión de no abordar en profundidad el marco de relaciones futuras entre la Unión Europea y el Reino Unido hasta que se hayan cerrado al menos los principios del acuerdo sobre dos cuestiones esenciales del acuerdo de retirada: las cuestiones sobre el arreglo financiero y los derechos de los ciudadanos. Estoy de acuerdo con el señor Barnier en que esta es la mejor manera de proceder. Como saben, el Gobierno británico ha declarado que prefiere un no acuerdo a un mal acuerdo. Creo que no es un buen punto de partida. Un acuerdo tan importante como este tiene que ser realmente muy malo para que sea peor que un no acuerdo. Con todo, es verdad que tenemos que afrontar la posibilidad de no alcanzar un acuerdo de retirada en el plazo previsto de dos años; tendría sin duda repercusiones negativas para todos pero —como ya he dicho antes— sobre todo para el Reino Unido. Debemos estar preparados y, en su caso, tomar las medidas correspondientes. También hay un principio importante en esta negociación que creo que todas sus señorías comparten conmigo, y es que no es posible que el resultado de la negociación sea que el Reino Unido en su relación con la Unión Europea se quede en una situación mejor que como miembro de la Unión, no es posible que tenga todas las ventajas de no estar sujeto a las reglas de la Unión Europea y ninguno de los deberes. Eso sería probablemente nefasto para el proyecto de integración europea que, como hemos dicho, España defenderá como parte esencial de su interés nacional. Hemos señalado también al señor Barnier que para España la prioridad son los derechos de los ciudadanos europeos actualmente residentes en el Reino Unido y británicos residentes en la Unión. He transmitido al señor Barnier que debe negociarse la solución que mejor y cuanto antes reduzca sus incertidumbres y mejor favorezca el mantenimiento de sus derechos y de sus expectativas. De las múltiples cuestiones institucionales que se plantean en el acuerdo de retirada —número de miembros del Parlamento Europeo y de las otras instituciones y órganos, funcionarios británicos, arreglos administrativos, incluida la sede de las agencias de la Unión Europea actualmente en el Reino Unido— me gustaría destacar también la cuestión llamada de las fronteras exteriores, que incluye la situación que se producirá en relación con el territorio de Gibraltar. Conforme al derecho internacional, la retirada del Reino Unido supone la de sus elementos componentes, pero también la de todos los territorios europeos bajo administración británica contemplados en el artículo 355 del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea; es decir, los tratados dejarán de aplicarse a Gibraltar, descrito en el citado artículo como territorio europeo cuyas relaciones exteriores son responsabilidad de un Estado miembro. Dado que los tratados se le aplican porque sus relaciones exteriores son responsabilidad del Reino Unido, está claro que cuando deje de ser miembro de la Unión dejarán de aplicarse. La extensión al territorio de Gibraltar de cualquier disposición o acuerdo que se derive del futuro marco de relaciones de la Unión Europea con el Reino Unido deberá contar en el futuro con el consentimiento de España y ser objeto de acuerdo entre los dos países. No aceptaremos ninguna disposición que perjudique la posición de España en la controversia sobre la soberanía o que suponga el mantenimiento de determinadas condiciones de la actividad económica de Gibraltar que perjudiquen grave y desproporcionadamente los intereses económicos españoles. Al mismo tiempo, quiero destacar a sus señorías que España tiene y tendrá muy en cuenta, en todo momento y circunstancia —como ya he dicho—, los intereses de sus ciudadanos. Por ello, desde aquí quiero lanzar un mensaje de tranquilidad a los muchos españoles que, especialmente en la zona del Campo de Gibraltar, trabajan en ese territorio. Sus derechos y sus intereses serán salvaguardados y defendidos en esta negociación.

Antes dije que la primera cuestión importante que se dilucidará en la negociación es la del arreglo financiero en el acuerdo de retirada. No es una cuestión de cifras, sino de método de cálculo, de alcanzar un consenso sobre lo que tiene que estar incluido en el activo y en el pasivo del balance de la contribución financiera a la Unión Europea, compromiso que el Reino Unido tiene que honrar. En este cálculo se discuten algunas cuestiones. Como punto de partida, España considera que en el cálculo del saldo deberían estar incluidos todos los pasivos a los que se ha comprometido el Reino Unido: el llamado resto

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

a liquidar, los fondos estructurales de las actuales perspectivas financieras, las pensiones de los funcionarios europeos y las responsabilidades contingentes por préstamos y programas de ayuda. El Reino Unido tiene que hacer frente a todas esas responsabilidades. Considero también que los compromisos por los importes de los pagos de los fondos estructurales hasta 2020 deberían estar incluidos en el cálculo del balance de retirada del Reino Unido, como deberían estar incluidos en el cálculo del saldo los importes correspondientes a las participaciones del Reino Unido en el Banco Europeo de Inversiones y en el Fondo europeo de desarrollo, dado que la salida del Reino Unido de la Unión implicaría, por coherencia, su salida de estas dos líneas. Relacionadas con esta decisión sobre el pago de los fondos estructurales habrá que tomar una decisión sobre el cheque británico. Si el Reino Unido no contribuye a financiar ya la agricultura, no debería beneficiarse de una reducción por el cheque, ya que esa era precisamente la filosofía que lo justificaba. España considera que es importante que la política agrícola común no sea la más perjudicada en esta negociación y, para ello, exigirá que los restos a liquidar se apliquen al Fondo europeo de ayuda y garantía agrícola.

De las otras muchas cuestiones que se plantean en este capítulo, una muy importante es el porcentaje del Reino Unido en los gastos de la Unión para el cálculo del balance o saldo del Reino Unido. Creo que como punto de partida se debería utilizar el porcentaje de renta nacional bruta. En definitiva, estas ideas son nuestra posición de partida, en las que creo que hay un consenso a veintisiete y con la Comisión. Comprendo que esta posición puede plantear problemas de presentación al Gobierno británico, que, como sus señorías saben, ha declarado que su intención es no contribuir al presupuesto de la Unión Europea, pero hay que alcanzar un acuerdo razonable. Como en cualquier relación económica que se disuelve, las partes —como he dicho antes— han de honrar los compromisos adquiridos. También he dicho antes que los derechos de los ciudadanos son la prioridad para España y que este asunto debe tratarse desde el primer minuto de las negociaciones del acuerdo de retirada.

Considero que la negociación de los derechos de los ciudadanos no debe esperar a que se produzcan avances en la cuestión del arreglo financiero. Creo que todos estamos de acuerdo —y el Gobierno británico también— en que hay que acordar esta cuestión cuanto antes y no hacerla rehén de otras cuestiones. Insisto, esta cuestión es central en la negociación y, por ello, no es posible un acuerdo global, sino un acuerdo sobre los residentes actuales y también sin abordar la cuestión de los residentes futuros; y cuando digo residentes, incluyo naturalmente a los trabajadores. El mantenimiento de los derechos de los que actualmente gozan los residentes comunitarios en el Reino Unido y los residentes británicos en el resto de la Unión, desde la perspectiva del Gobierno español, debería ser tan amplia como sea posible. La garantía debería consistir en respetar el *statu quo* actual, incluyendo la totalidad de los derechos que actualmente tienen los nacionales residentes en virtud de la legislación de la Unión. Para ello, en la fecha de corte que se decida, la garantía debería ser aplicable a todos los ciudadanos y sus familiares que en ese momento estén ejerciendo sus derechos de estancia o residencia en virtud de la libre circulación de personas. Eso supone que deberían garantizarse plenamente los derechos de los actuales residentes permanentes, pero también debería alcanzarse un acuerdo sobre los derechos de los residentes temporales que tienen una expectativa de derecho de acceder a la residencia permanente. Además, la garantía subjetiva debería ser dinámica y ligada al ciclo vital de los actuales residentes y de sus familiares, tal y como a día de hoy garantiza la normativa europea. Es decir, los derechos deberían ampliarse si así lo reconoce la normativa europea o su interpretación jurisprudencial.

He de señalar que me preocupa la cuestión del procedimiento aplicado por las autoridades británicas para acreditar los períodos de residencia. He insistido en que debería ser tan ágil y transparente como sea posible, con medios de prueba documentales que puedan ser fáciles de conseguir por los residentes de la Unión Europea y que puedan expedir, en su caso, las autoridades nacionales, embajadas o consulados. Sé que este asunto de los trámites de acreditación de la residencia preocupa en particular a sus señorías, y el Gobierno ha respondido a varias preguntas al respecto. Como he dicho al inicio de mi comparecencia, pueden estar seguros de que mi departamento, la Embajada en Londres y los consulados generales en Londres o en Edimburgo pondrán todos los medios para asistir a los ciudadanos españoles que lo soliciten.

Otro asunto es la duración de la garantía de los derechos, que creo que debería ser tan amplia como fuera posible. Para mayor seguridad y para que los actuales residentes no se vean afectados en modo alguno por la retirada del Reino Unido, parece preferible que la garantía sea indefinida. También, para evitar asimetrías, consideramos que debería valorarse la posibilidad de incluir en el acuerdo de retirada dos tipos de medidas: la necesidad de actualización periódica del acuerdo y la creación de un órgano de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 28

29 de marzo de 2017

Pág. 6

carácter general o *ad hoc* para resolver los conflictos entre la Unión Europea y el Reino Unido. Finalmente, en este capítulo, la fecha de corte a partir de la cual se garantizarían los derechos adquiridos debería ser tan tardía como fuera posible, para que se sigan beneficiando de la libre circulación de personas el mayor número de españoles durante el mayor tiempo posible.

Como he dicho antes, en el acuerdo de retirada se dilucidan estrictamente un puñado de cuestiones: el arreglo financiero, los derechos de los ciudadanos y algunos asuntos institucionales y administrativos que he mencionado; pero es evidente que también hay que empezar a hablar sobre el nuevo marco de relaciones. Como he dicho, dado que el Gobierno británico no desea permanecer en el mercado interior ni en la unión aduanera, hay que hablar del futuro acuerdo comercial y de los futuros acuerdos en todos los otros sectores de las estrechas relaciones entre el Reino Unido y la Unión Europea que queremos mantener. Empezaré por la futura relación comercial.

El Gobierno español ya ha declarado a este respecto que España es partidaria de que se mantenga el *statu quo* en la mayor medida posible. Es decir, nuestro objetivo sería mantener los actuales flujos comerciales, con un acuerdo comercial amplio y profundo. Sus señorías conocen la intensa relación comercial entre España y el Reino Unido, y son también conscientes de la intensidad de nuestras inversiones y de las inversiones británicas en empresas españolas. Para España es importante que la negociación se mantenga dentro de márgenes controlados, alcanzando acuerdos equilibrados en el resto de capítulos importantes de la negociación, pero sin crear conflictos innecesarios y menos aún arriesgar una escalada de conflictos en las negociaciones. Pienso que sería muy importante garantizar el trato nacional en una primera fase, daría certeza a las empresas, tranquilizaría previsiblemente la negociación y a España le interesa teniendo en cuenta los intereses de nuestras empresas en el Reino Unido. Para España es importante mantener el acceso al mercado británico lo más abierto posible para trabajar y prestar servicios de personas cualificadas y no cualificadas. Creo que un buen acuerdo comercial debería estar unido a un buen acuerdo en estos capítulos.

En definitiva el objetivo básico de estas futuras negociaciones comerciales es asegurar la continuidad del acceso de nuestras empresas al mercado británico, y en contrapartida lógica, las empresas británicas tendrían acceso al mercado europeo. Pero tampoco hay que llevarse a engaño. La salida del Reino Unido del mercado único y de la unión aduanera, incluso en el mejor de los casos en que negociemos un amplio y ambicioso acuerdo de libre comercio, conllevará trabas al comercio que en la situación actual no existen. Habrá trámites, comprobación de normas sanitarias y medioambientales que no existen en el mercado interior. Debemos estar preparados para ello y poner los medios para que nuestro intenso comercio con el Reino Unido se vea afectado lo menos posible. También será importante y España lo defenderá, que se mantenga en el futuro y en los periodos transitorios la igualdad de condiciones, el llamado *level playing field*, es decir que no se produzcan distorsiones a la competencia al dejar de aplicársele al Reino Unido al acervo comunitario y sus mecanismos de control. Tenemos que jugar con normas equivalentes. Las empresas de la Unión Europea no pueden producir con arreglo a la actual legislación europea y permitir que las empresas británicas produzcan con arreglo a una legislación nacional fiscal, social, medioambiental o de protección de los consumidores menos exigente. Se romperían las reglas del juego y España no podría aceptarlo.

Una mención especial requieren los productos agrícolas. Aunque no son la partida más elevada de nuestros intercambios con el Reino Unido, sí es una partida relativamente importante para el sector con una gran incidencia en algunas comunidades autónomas, como así nos lo han recordado. España apoya una estrategia de negociación en la que la relación comercial tras la salida del Reino Unido de nuevo sea lo más parecida al *statu quo* actual. Los productos agrícolas deberán ser parte esencial de cualquier acuerdo comercial. Considero que no sería razonable un tratamiento más preferencial para los productos industriales y más gravoso para los productos agrícolas. De nuevo deberemos encontrar la forma de evitar las distorsiones de la competencia que pueden producirse cuando deje de aplicarse la política agraria común al Reino Unido.

Señorías, a nadie se le escapa que la cuestión de los servicios financieros es un elemento relevante en las negociaciones del futuro acuerdo. La Comisión propone, y parece conveniente, que la negociación de los servicios financieros se aborde en un acuerdo separado del acuerdo comercial, dada la importancia y especificidad del sector; sector que afecta a la estabilidad financiera de nuestros países. Creo que sería muy conveniente, y así se lo he señalado al señor Barnier, que la Comisión explique cuanto antes sus propuestas para la negociación de un acuerdo sobre el sector financiero y en todo caso sobre las disposiciones eventuales que se incluirían en un acuerdo sobre el periodo transitorio. Tiene que haber

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 28

29 de marzo de 2017

Pág. 7

certidumbre en ese sector y quiero señalarles que nos preocupa que se minusvaloren los riesgos de interrupción en el normal funcionamiento de los mercados financieros, riesgos que deben ser analizados cuidadosamente.

Finalmente, una cuestión que para España es una prioridad también es alcanzar un acuerdo por el que no se anulen los permisos de vuelo concedidos a compañías aéreas británicas y europeas. Es importante alcanzar un acuerdo de aviación civil entre la Unión Europea y el Reino Unido. La apertura del espacio aéreo a nuestras compañías es esencial para el desarrollo de las relaciones económicas y comerciales, y muy particularmente para el desarrollo de las relaciones turísticas, sector —y no hace falta que se lo recuerde a sus señorías— de particular relevancia para nuestro país y para algunas comunidades en concreto, como de nuevo se han preocupado de hacérmolo llegar.

Paso ahora, señorías, a exponer nuestras ideas sobre el futuro acuerdo de libre circulación de personas. Ya les he señalado que considero que este futuro acuerdo debe ser abordado cuanto antes por la Comisión. Como principio clave en esa negociación debería defenderse el principio de reciprocidad y no realizar concesiones en otros ámbitos del mercado interior, como la libre circulación de capitales o de servicios, sin una equivalencia en la movilidad de personas. Ya he indicado que esa es la posición de los Veintisiete y de la Comisión, no cabe un mercado interior a la carta. Un buen acuerdo en una de las libertades del mercado interior debe estar unido a un buen acuerdo en todas y cada una de las demás. No hace falta que les señale que España tiene un interés particular en ese futuro acuerdo. Es previsible de hecho que continúe creciendo el número de españoles que desean visitar, estudiar, trabajar o residir en el Reino Unido, y lo mismo es previsible respecto del número de turistas, estudiantes, trabajadores o incluso jubilados británicos en España. Las cifras actuales de estas relaciones son ya impresionantes. Por ello es necesario que en las negociaciones se reconozca el papel de España y que sus intereses sean incluidos en la negociación. Para el futuro creo que cabría pensar en un acuerdo que otorgara un trato preferente a los ciudadanos de la Unión Europea y del Reino Unido. No parece realista defender un acceso ilimitado al mercado laboral británico y a la inversa, pero sí podría establecerse, como digo, un acceso preferente. Una vez más, en este capítulo hay que alcanzar un acuerdo equilibrado en todos los sectores. No sería razonable que no se aplicara a todas las categorías: estudiantes, investigadores, trabajadores, jubilados y otros no activos. Y finalmente, también en este capítulo no puedo dejar de mencionar la cuestión de la actual asimetría de prestaciones de asistencia sanitaria. Es un asunto que debe estar presente en las negociaciones a la hora de establecer los acuerdos para la prestación de asistencia sanitaria de los españoles en el Reino Unido y de los británicos en España. Una vez más soy consciente de que es un asunto que preocupa mucho en determinadas comunidades autónomas responsables de los sistemas de asistencia sanitaria.

Señorías, otro capítulo de las negociaciones de futuros acuerdos que sé que preocupa también a determinadas comunidades autónomas, a todos en general, pero en particular a determinadas comunidades autónomas, es el de la pesca. Como saben, la retirada del Reino Unido de la Unión supondrá su salida de la política pesquera común y que nuestros barcos, con bandera española o bandera británica, no tendrán automáticamente garantizado el acceso a determinados caladeros en el Mar del Norte. Por ello, para garantizar que no hay problemas en la operatividad de la flota española y de interés español de ambos pabellones, será necesario garantizar el acceso recíproco a las aguas del Reino Unido y de la Unión respectivamente. Al mismo tiempo es importante garantizar que el Reino Unido no incremente unilateralmente sus posibilidades de pesca respecto al reparto actual que marca o que está presidido por la estabilidad relativa; ello podría alterar todos los equilibrios existentes en materia de conservación de recursos.

Señorías, paso ahora a exponer mis ideas en un capítulo particularmente importante de las relaciones con el Reino Unido; el espacio de libertad, seguridad y justicia. Como saben, la protección del espacio Schengen, la política común integral de inmigración y asilo, la cooperación policial y judicial son prioridades que España concede a la acción de la Unión Europea y así lo hemos recordado en la Cumbre de Roma del pasado sábado día 25. A la hora de hablar de un futuro acuerdo en materia de fronteras exteriores tampoco estará sujeto a la regulación europea el Reino Unido —ya de hecho no lo está, no es parte de Schengen— y España defiende que se acuerde la aplicación recíproca de una legislación no discriminatoria que logre mantener un máximo de beneficios para los ciudadanos de ambas partes que evite que el Reino Unido imponga a nuestros ciudadanos condiciones de entrada más gravosas que las que corresponden, en aplicación del acervo Schengen, a sus nacionales como nacionales de un tercer país. De hecho, creo

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 28

29 de marzo de 2017

Pág. 8

que cabe asumir como resultado de las negociaciones en este capítulo que no se exigirá visado para estancias de corta duración.

Una cuestión muy importante en este ámbito, en aplicación del principio que antes dije de los ciudadanos primero, es que las negociaciones futuras en materia de cooperación judicial tanto penal como civil y mercantil debemos asegurar en ellas que las relaciones personales de nuestros ciudadanos van a ser protegidas y garantizadas. España considera esencial obtener un acuerdo sobre una garantía de absoluta reciprocidad para el reconocimiento directo de resoluciones judiciales basadas en la equivalencia de jurisdicciones. Sin esta garantía me temo que las resoluciones procedentes de los tribunales del Reino Unido tendrían que recurrir a la verificación y homologación en España por la vía del *exequatur*; sería una consecuencia lógica pero insisto en que deseamos un acuerdo de reconocimiento de resoluciones. España está interesada en mantener tanto los instrumentos de reconocimiento mutuo como el intercambio de datos en cooperación policial y judicial penal, pero siempre, como he dicho, en condiciones de estricta reciprocidad, de modo que el Reino Unido tengan acceso a las bases de datos en la medida en que los demás Estados miembros tengan acceso a las suyas y las resoluciones judiciales británicas sean reconocidas en la medida en que el Reino Unido reconozca y ejecute las resoluciones de los demás países. Al mismo tiempo, resulta del máximo interés para España buscar fórmulas para que la cooperación policial sufra el menor retroceso posible con respecto a la situación actual. Los mayores inconvenientes se plantearán con los mecanismos de cooperación llevados a cabo a través de agencias o sistemas técnicos pertenecientes a la Unión Europea. La solución que se alcance deberá respetar una vez más el principio de reciprocidad y evitar asimetrías. España está interesada en mantener la sustancia de esa cooperación policial y por ello defiende que se acuerde la aplicación recíproca de una legislación no discriminatoria. Les recuerdo a ese respecto, señorías, que la cooperación policial ha funcionado muy bien con el Reino Unido pese a todas las excepciones que tiene la legislación europea sobre la materia. Por ejemplo, el número de órdenes europeas de entrega tramitadas entre los dos países es la mayor entre dos socios de la Unión Europea, lo que da cuenta de la excelente cooperación y da cuenta también —me permito apuntar— del valor añadido de la Unión Europea y de sus políticas de integración. Ya casi al final de mi intervención no quiero dejar de añadir una reflexión al hilo de la cooperación judicial. Creo que muchos ciudadanos británicos que se han mostrado contrarios a la Unión Europea y, por cierto, también muchos ciudadanos de nuestros países que critican las políticas de la Unión, no son quizá suficientemente conscientes del impacto positivo que determinadas políticas comunes tienen sobre nuestras vidas.

Para finalizar mi exposición, permítame, señora presidenta, que me refiera a un capítulo que habrá que abordar también en las futuras relaciones entre la Unión y el Reino Unido, que es el de la cooperación en materia de política exterior y de seguridad común, y en concreto en materia de política común de seguridad y defensa. Como se dijo en la Cumbre de Roma, la Unión Europea está decidida a avanzar en su conjunto en materia de integración en seguridad y defensa, aunque algunos además tomemos la iniciativa de avanzar más lejos y más rápido de lo que otros pueden hacerlo en este momento. Es un ámbito prioritario de la acción de la Unión Europea para afrontar con mayores garantías los problemas que nos generan determinados efectos de la globalización y sobre todo de la inestabilidad en nuestras propias fronteras y en nuestra propia vecindad. La lucha contra el terrorismo o la gestión adecuada de los flujos migratorios depende de ello. Tendremos que actuar sin el Reino Unido como socio de la Unión, con todo lo que aportaba al respecto, pero estoy seguro de que llegaremos a un acuerdo de cooperación en estas cuestiones en interés de las dos partes. No querría dejar de mencionar, no obstante, que hay una cuestión en la que España coincide con los demás Veintiséis, y es en la no participación del Reino Unido en el proceso de toma de decisiones en estas políticas. Cualquier fórmula de cooperación con el Reino Unido —repito que la queremos tener y estrecha— debe hacerse con posterioridad a una posición común en la Unión y en el marco de relaciones con terceros Estados. El Reino Unido ha sido un factor esencial y dinámico en algunos aspectos de la política exterior y de seguridad común, pero no tanto en otros, también es justo reconocerlo. La Unión Europea tiene que seguir su camino de integración y reforzarse para hacer frente mucho mejor a los desafíos de la globalización y a las demandas de sus ciudadanos.

Para concluir, señorías, recuerdo que el Reino Unido siempre ha sido un socio especial de la Unión Europea; las numerosas excepciones a su participación en las políticas de la Unión le hacían de alguna manera participar a medias en el proceso de integración. Ahora solo nos cabe reforzar a los Veintisiete la coherencia de nuestra acción y de nuestra integración y negociar con el Reino Unido el mejor acuerdo de cooperación para mantener lo mejor de nuestras relaciones económicas, personales, de seguridad; en fin, todo aquello que piden nuestros ciudadanos. Toda crisis conlleva desafíos pero también oportunidades.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 28

29 de marzo de 2017

Pág. 9

La retirada del Reino Unido de la Unión es una crisis para la misma; el desafío es alcanzar un buen acuerdo con el Reino Unido fuera de la Unión pero estrechamente asociado a ella. La oportunidad es avanzar los Veintisiete de manera más homogénea en la integración para alcanzar un mejor futuro para la Unión y sus ciudadanos.

Muchas gracias, presidenta. Estoy a disposición de sus señorías para cuantas preguntas y aclaraciones consideren oportuno plantearme. Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, ministro, por su intervención.

Procede ahora la intervención de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios en un turno de 10 minutos. Comenzamos por el Grupo Mixto, en cuyo nombre tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Dastis Quecedo, por su comparecencia en un año 2017 que al hablar de la Unión Europea debería ser de alegría por lo que tiene celebrar sesenta años de la firma del Tratado de Roma, pero que se ha visto empañado por acontecimientos dramáticos, como son la larga crisis de los refugiados, los derivados de la amenaza terrorista que en los últimos años ha sacudido con terrible saña algunas localidades y capitales europeas y la incertidumbre generada por la salida de un socio relevante, el Reino Unido, que ha formalizado hace apenas tres horas y media su deseo de llevar a cabo el *brexit*; todo ello en medio de la proliferación de euroescépticos, en sus variopintas mutaciones políticas.

La adhesión de España se produjo hace treinta y dos años y hay que reconocer y agradecer —mírese por donde se mire— los muchos avances que hemos logrado los españoles por nuestra pertenencia a la Unión Europea y las ayudas que hemos recibido para mejorar nuestro bienestar y nuestro futuro.

Señor Dastis —lo recordaba la presidenta, doña Soraya Rodríguez—, es usted un veterano conocedor de las instituciones y los procedimientos de funcionamiento de la Unión Europea por su veteranía diplomática en los prolijos laberintos de Bruselas. Por ello, probablemente nadie en esta sala puede acreditar un conocimiento mejor que el suyo de los valores y los principios inspiradores de la Unión Europea. Nadie como usted sabe —porque se lo ha trabajado mucho— que la política económica, social y territorial de la Unión se orienta en la consecución de los objetivos de convergencia y de cohesión que tienen su base en la solidaridad. No le propongo que se inmiscuya usted en las áreas que son competencia de sus colegas del Consejo de Ministros ni le haré responsable de sus decisiones, pero le sugiero, señor ministro, en nombre de su responsabilidad europea y europeísta, que les imparta urgentemente unos cursillos acelerados de europeísmo, o sea, de convergencia, de cohesión y de solidaridad. Me refiero concretamente a sus compañeros que ostentan las carteras de Hacienda, Economía, Industria y Fomento. En España tenemos algunas comunidades autónomas que hace tiempo que están sufriendo un *brexit* interior, provocado e impuesto por los impulsores de la asignación de recursos del Estado proporcionales al PIB y por los partidarios de la financiación autonómica encubierta y privilegiada de los déficits de las comunidades más incumplidoras con las obligaciones de estabilidad presupuestaria a costa de las demás cumplidoras. Y si además les va a tocar asumir otro porcentaje discriminatorio de las secuelas negativas producto del *brexit* británico, van a retroceder aún más.

Habla usted de nuestra integración europea, que es vital para España. Lea las noticias de actualidad sobre los planes ferroviarios del Gobierno para el levante y para el noroeste español, en concreto para Galicia, para Castilla y León y para Asturias, y las nuevas líneas que iban a ser de alta velocidad. Consulte las estadísticas del INE y estudie, por favor, el último informe 2016 de competitividad de las regiones de la Unión Europea (**Muestra un documento**), elaborado por la Comisión, que ya le mostré en el Pleno del Congreso de los Diputados al propio presidente Mariano Rajoy. Le hablo con los datos en la mano; datos frescos, absolutamente actualizados y vigentes que permiten exhibir un mapa coloreado (**Muestra un mapa**) donde se percibe con absoluta nitidez que España tiene dos velocidades, que marcha en la dirección contraria a la Unión Europea. Un mapa que permite reflejar que hay un margen de trabajo importante y que necesitamos avanzar hacia un espacio mejor integrado y cohesionado donde los españoles vivamos bien, como los otros 500 millones de europeos.

En nombre de Foro estoy obligado a plantear al Gobierno la defensa del derecho de los asturianos a que la vinculación y el compromiso europeo tengan una traslación en términos de solidaridad entre todos los territorios de España. Si el *brexit* va a tener efectos negativos sobre nuestra economía, con una caída de varias décimas del PIB, un impacto sobre nuestro volumen exportador y un recorte sobre el turismo, esto repercutirá en la principal prioridad de los ciudadanos, la creación de puestos de trabajo, y lo van a notar sobre todo las regiones que están en el bloque menos competitivo de la Unión Europea. De ahí la

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 28

29 de marzo de 2017

Pág. 10

importancia de la convergencia y de la cohesión dentro de España y entre españoles para frenar y superar el *brexit* interior, de forma que los que tienen más repartan entre los que tienen menos, porque eso además es lo que mandata el artículo 138 de la Constitución; por tanto, que el Gobierno se aplique a ello. Se lo dice un representante de Asturias, una región europea clasificada oficialmente en el puesto 222 de las 263 regiones europeas en materia de infraestructuras. Y si ayer en Barcelona el Gobierno, a través de su presidente —yo fui testigo de ello—, anunció un inmediato y gran esfuerzo inversor para que el levante español tenga un corredor ferroviario de 950 kilómetros en ancho internacional y con doble plataforma —de lo que me alegro muchísimo—, qué menos que acordarse de los europeos asturianos, que nos conformamos con que se acondicionen en ancho internacional los 25 kilómetros de la línea ferroviaria desde León hasta La Robla para que la alta velocidad llegue a Pola de Lena por la variante de Pajares. Señorías, 25 kilómetros frente a 950. ¿Es tan difícil de entender a quienes defendemos que nadie sea más que otro y ninguno sea menos que los demás? Se trata de superar, como reclaman las directivas europeas de ferrocarril, las barreras que impiden el funcionamiento real como un espacio sin fronteras interiores mediante redes transaccionales para favorecer el crecimiento económico. De ahí, señor Dastis, la importancia de su Gobierno para avanzar hacia la convergencia europea y la relevancia de su ministerio para que el papel de España en Europa se vea reforzado con una presencia institucional muy activa que sea percibida por los españoles.

Además de cuestiones fundamentales como las relativas a derechos humanos, seguridad y defensa, muchos otros grandes asuntos de nuestra vida cotidiana se deciden en Bruselas. Usted ha recordado muchos de ellos, entre otros, en materia agrícola, pesquera, industrial, en transportes, en comercio, en armonización fiscal, también en energía; de ahí la importancia de la soberanía energética y la necesidad de garantizar la seguridad de los suministros, por lo que el carbón —nuestra única fuente propia de energía— debería ser especialmente protegido. El *brexit* supone también una oportunidad para reorientar la Unión Europea hacia la convergencia de los niveles de renta y bienestar de las zonas rurales con los de las zonas urbanas. Es decir, que sirva para alejar el fantasma de la despoblación de grandes comarcas y también, tal y como ha señalado usted al referirse a la flota española —puesto que somos un país con nada menos que 8.000 kilómetros de costa, la mitad de ellos peninsulares—, velar por una política pesquera común cuya distribución entre flotas nacionales o entre regiones se base en criterios objetivos.

En definitiva, la activación del artículo 50 del Tratado de Lisboa por parte del Reino Unido es una mala noticia en el devenir europeo y arrastrará a muchas repercusiones y perjuicios, pero también supone una grandísima ocasión para corregir y dar continuidad en España a una tarea de gobierno que, a la vista de los datos socioeconómicos indiscutibles, está inspirada en los verdaderos principios de los tratados de la Unión para evitar los errores que han conducido a España y a sus comunidades autónomas a una situación que exige cambios profundos. La Unión Europea pos-*brexit* tiene que erigirse en garante del bienestar social y de la igualdad de oportunidades mediante políticas sociales eficaces y sostenibles. Las medidas de estabilidad tienen que asegurar las pensiones de nuestros mayores, así como una educación y sanidad públicas de la mejor calidad.

Concluyo, señora presidenta. Estamos en una jornada trascendental. Los que ya tenemos una edad y hemos crecido al ritmo de la Unión Europea, anhelamos para nuestros jóvenes un futuro basado en principios fundamentales como la protección de las personas y de sus derechos y libertades públicas. Un futuro en el que España sea decisiva en la nueva Europa que surja en los próximos dos años, porque nos corresponde como uno de sus grandes pilares. Le deseo a usted, señor ministro, y a todo su Gobierno, acierto para paliar los impactos de la salida del Reino Unido, superar los perjuicios de esta decisión y, junto con todos los países miembros y las instituciones comunitarias, negociar y alcanzar los mejores objetivos para todos los europeos. Cuente, señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, con la colaboración de Foro.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Muchas gracias, señora presidenta, y muchas gracias también, señor ministro, por su comparecencia.

Señor ministro nos ha anunciado usted y nos ha marcado ya una posición de España, aunque a mí sinceramente algunos temas —quizá por el momento en el que nos encontramos— no me han quedado muy claros. La situación es evidente que es aquella del chiste de no nos haremos daño; los que nos

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 28

29 de marzo de 2017

Pág. 11

quedamos y los que se van. Eso lo entiendo perfectamente, pero no me ha quedado clara, por ejemplo, la estrategia. Usted ha dicho que el marco de relaciones futuras es imposible de vislumbrar en estos momentos —no es posible saberlo— pero que no vamos a entrar en todo eso hasta fijar los principios sobre el posible arreglo financiero y los derechos de los ciudadanos. Por tanto, ¿es esta una primera fase en la que nos encontramos únicamente discutiendo un periodo de transición o una parte parcial del acuerdo futuro y luego entraríamos en otra fase, o estamos negociando ambas cosas a un tiempo, la parte transitoria y la parte final?

Usted ha dicho que, de facto, el Reino Unido se va, por tanto, las cosas no pueden seguir igual. Luego ha hablado —y estoy muy de acuerdo— de los derechos de las personas, tanto de los españoles que viven en el Reino Unido como de los británicos que residen en España; mantenerlos de la manera más amplia y generosa, respetar el *statu quo* actual e incluso los derechos futuros, las expectativas que se puedan tener, etcétera. En los mismos términos ha hablado del acuerdo comercial; un amplio margen controlado para que esto no sea una explosión y los daños económicos sean tanto para unos como para otros, un acceso lo más abierto posible. Ha hablado también de sectores que a nosotros nos preocupan bastante, como por ejemplo el tema pesquero, pero el tema industrial y comercial es fundamental. Ha dicho que no vale un buen acuerdo en una de las libertades si no es en las cuatro. Casi lo que estaba diciendo es que nos quedemos como estamos. Pero no es posible. Me ha parecido atisbar una especie de contradicción, por eso, intentando centrar el asunto, le diré que en una reunión informal con los portavoces de la Comisión, el secretario de Estado manifestó que hay una comisión interministerial que estaba trabajando y que España estaba marcando líneas rojas para el Reino Unido que el Consejo también estaba haciendo su trabajo y que todos los Estados miembros teníamos veto, dijo allí. Supongo que esas líneas rojas son el margen en el que ese estatus de que se quede como está no puede seguir. Creo que sería bueno para esta Comisión conocer esas líneas rojas, si es que, como se señaló, existen.

Sigo adelante. Hasta ahora no tenemos ningún informe, aunque alguno de ellos se filtró y apareció en algún medio de comunicación. En el debate sobre Europa que tuvimos con el presidente, a mi requerimiento, él contestó que no había uno sino varios informes, que había por tanto varios escenarios finales sobre los que se trabajaba y que aquel que apareció era una de ellos. Si esos informes están hechos, si parece ser que ha habido uno desarrollado por la representación permanente de España ante la Unión Europea con contribuciones de la embajada y de ministerios, sería bueno tenerlo por parte de esta Comisión para poder realizar el trabajo que parece ser que hoy se comienza.

Dos asuntos que ya sé que son delicados pero que los tengo que abordar y que no me gustaría que la política estropeará, un poco lo que ha dicho usted, el bienestar de los ciudadanos europeos y su *statu quo*. Uno es la posible solución sobre el tema escocés. No sé qué va a suceder, puede ser que el Parlamento de Londres deniegue el permiso solicitado por la Cámara escocesa. No sabemos cómo va a evolucionar todo eso, pero sería bueno saber qué posición se va a adoptar. Le haré simplemente una reflexión —yo ya conozco sus posiciones políticas y usted conoce las mías—. Estamos hablando de ciudadanos que ya forman parte de Europa, que son ciudadanos europeos, que ya están dentro, que asumen perfectamente los valores europeos y que estarían dispuestos a hacerlo. Me parece que hacer pasar por las horcas caudinas por no crear precedentes no tiene mucho futuro ni tampoco sería positivo. Se lo dejo como reflexión, que ya sé que no compartirá en su totalidad, pero por lo menos déjeme que lo argumente desde nuestro punto de vista.

Le quería hacer otra reflexión, porque usted lo ha mencionado muy de pasada pero sé que es un asunto delicado, sobre Gibraltar. Respecto a este tema, esperemos que la política, en el sentido malo del término, no estropee una buena solución. Contemplarlo como una situación propicia para avanzar en posiciones políticas que pueden compartir una mayoría de esta Cámara —en la que no me incluyo, ya lo saben ustedes— y el Gobierno, y aprovecharlo, si eso va a perjudicar la situación de los ciudadanos, yo creo que no sería una buena idea. Hay muchos trabajadores españoles en el Campo de Gibraltar y más allá del Campo de Gibraltar que dependen no ya de la economía gibraltareña, sino de que las relaciones y la capacidad de entendimiento sean buenas. Ponerse —permítame la expresión, quizá no es la palabra más adecuada— gallo, ponerse muy rígido y, por tanto, hacer rígida la frontera si no se avienen a un acuerdo, por ejemplo, de cosoberanía, creo que no sería un negocio bueno para España. Creo que hay que hacer las cosas con cuidado. Tampoco a los gibraltareños se les va a obligar a una cosa en la que ellos no vean la necesidad de llegar a un acuerdo. Curiosamente, como sabrá, en cuestiones de frontera y de inmigración son precisamente las autoridades gibraltareñas y no el Gobierno del Reino Unido quienes tienen la competencia, su acuerdo interno. Yo creo que hay cosas que se pueden ganar, que pueden ser buenas para todos.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 28

29 de marzo de 2017

Pág. 12

Voy concluyendo, señora presidenta. Hay otro asunto que usted ha apuntado y que espero que no suceda, pero que lo ha dejado, me ha dado la sensación, en blanco. ¿Qué pasa si no hay acuerdo en dos años? ¿Qué es el no acuerdo exactamente? ¿O ni siquiera nos estamos planteando qué sería el no acuerdo? Yo creo que la posición europea debería definir ese escenario, al menos unas líneas generales. Le deseo la mayor de las suertes a esta Comisión y a usted en el trabajo que tiene y no puedo más que suscribir sus palabras en el deseo de que esta salida del Reino Unido al menos sirva como acicate para que la Unión Europea pueda ser perfeccionada en otras áreas. Lo ha mencionado de pasada, pero el tema de la seguridad es muy importante, y ahora que el Reino Unido está fuera todos sabemos que quizás sería un campo en el que podría desarrollarse sin trabas y más firmemente, al menos entre algunos países.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Esteban.

Tiene ahora la palabra, por Esquerra Republicana de Catalunya, doña Laura Castel.

La señora **CASTEL FORT**: Gracias, presidenta.

Ministro Dastis, gracias por su presencia en esta Comisión, ya que nos da la oportunidad de disipar dudas sobre la posición que tomará España respecto al *brexít* y a la vez comprender decisiones diplomáticas que ha tomado el ministerio que usted ahora tiene a su cargo. Empezaré por el *brexít*. Desde esta Comisión, y especialmente desde Esquerra Republicana, nos preocupan una serie de consecuencias que se pueden desencadenar tras la decisión tomada por el pueblo británico en referéndum. Por un lado, la activación del artículo 50 del Tratado de Lisboa entrará en funcionamiento en unos dos años desde la comunicación británica hecha hoy, es decir, sobre 2019. Parece ser que, una vez presentada esta comunicación, se necesitará el consentimiento de al menos veinte países de la Unión Europea que representen más del 65% de la población, concluyendo el procedimiento con la aprobación definitiva por el Parlamento Europeo. Por tanto, el proceso promete ser largo y duro y demuestra que las salidas de la Unión Europea no son automáticas, ni —añado— existe procedimiento de expulsión que envíe a un territorio al espacio sideral, como desde su ministerio se ha llegado a decir. Respecto a este procedimiento de retirada de la Unión, ¿es este el camino que se está siguiendo? Si eso es así ¿tiene su Gobierno la intención de, llegado el momento, vetar el consentimiento español al *brexít*? O dicho en otras palabras ¿tiene su Gobierno intención de retener por la fuerza a un territorio que se quiere ir?

La salida del Reino Unido, junto con la crisis de los refugiados y las reformas de la eurozona, puede iniciar, si no lo ha hecho ya, el declive de la Unión Europea, pero también, como usted ha dicho, puede comportar como reacción una política exterior más coherente y una mayor integración política. En este sentido, ¿cuál es la posición del Gobierno español? ¿Va a dar pasos hacia un refuerzo de la integración y del método comunitario o por el contrario va a dirigir sus acciones hacia el refuerzo del método intergubernamental? ¿Por qué opción va a optar su Gobierno; por más Europa o por más Estados? El *brexít* puede hacer más evidente que nunca las diferencias políticas entre los Estados miembros, y los incentivos por seguir el camino de los británicos pueden aumentar dependiendo del resultado de las negociaciones que se lleven a cabo. Entiendo que se está apostando, por lo que usted ha dicho, por un *brexít* duro que desincentive el desmembramiento de la Unión. ¿Cuál está siendo la posición de España al respecto? ¿Opta España por un *brexít* duro o, por el contrario, opta por dar una salida *ad hoc* al Reino Unido?

En relación con Gibraltar, teniendo en cuenta que el 95,9% del voto de esta zona optó por el *bremain* y que diariamente cruzan la frontera más de 10.000 trabajadores españoles, que suponen el 25% de los trabajadores empleados en la región del Campo de Gibraltar y el 50% de la fuerza laboral de Gibraltar y por tanto que la interdependencia económica con España es fuerte, teniendo en cuenta este marco estructural ¿cuál será la postura del Gobierno español respecto a Gibraltar? ¿Están ustedes manteniendo negociaciones bilaterales con el Reino Unido respecto al estatus de Gibraltar? ¿Están ustedes proponiendo al Reino Unido una soberanía compartida para proteger las relaciones de Gibraltar con la Unión Europea, aun sabiendo que en el referéndum de 2002 los gibraltareños rechazaron casi en un 99% la posibilidad de soberanía compartida? ¿Es cierto que van a utilizar el proceso del *brexít* para reclamar la soberanía de Gibraltar? ¿Van a utilizar Gibraltar —permítanme la expresión— de rehén en las negociaciones con Reino Unido para conseguir una soberanía compartida en el peñón?

Por otro lado, hay que tener en cuenta que el *brexít* supone la pérdida de un Estado miembro contribuyente neto al presupuesto de la Unión y puede significar para España tener que incrementar su

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 28

29 de marzo de 2017

Pág. 13

aportación en 900 millones de euros, para Alemania en 2.500 millones de euros y para Francia en 1.900 millones de euros ¿De qué partidas presupuestarias piensan ustedes recortar para conseguir aportar esos 900 millones de euros más? ¿Seguirá su ministerio con la política de lujo diplomático que decide gastar —pongo solo unos ejemplos que han salido publicados en el BOE— en obras de reforma en la embajada de Japón 17 millones de euros, 2 millones de euros en la embajada de Colombia o 5 millones de euros en la de Jordania? Hagan cuentas, señorías, y verán que en un momentito se han gastado 24 millones de euros. ¿Van a seguir ustedes con esta política de despilfarro ahora que deberán pechar con parte de la contribución de la Unión Europea que dejará de adeudar el Reino Unido? ¿O van ustedes a sacarlo del fondo de pensiones, si es que queda algo a día de hoy?

También me gustaría que nos diera su opinión sobre el futuro del Reino Unido. En este sentido, Gran Bretaña, pese a los esfuerzos de la premier Theresa May, puede acabar disolviéndose. Por un lado, Escocia pide la permanencia en la Unión Europea; por otro lado, Irlanda del Norte podría activar la reunificación —luego haré un inciso respecto a la reunificación—; y Londres está dando impulso al proteccionismo y a la xenofobia en un intento vano de revertir la globalización dando alas al populismo. Hago el inciso. La reunificación de Irlanda está prevista que se resuelva mediante un referéndum pactado entre Reino Unido e Irlanda especificando los acuerdos de paz, y la reunificación contempla que se consiga con una simple mayoría simple. Cierro el inciso. ¿Cuál es su opinión y la de su Gobierno respecto al futuro del Reino Unido tras el *brexit*?

La segunda parte de mi intervención la centraré en las decisiones que se tomaron en su ministerio y que ha hecho públicas el anterior ministro García-Margallo en una entrevista en 13 TV. Entiendo que usted no estaba en el cargo de responsable último del Ministerio de Exteriores, pero en el momento en que se tomaron estas decisiones usted era representante permanente de España ante la Unión Europea y, por lo tanto, tenía conocimiento directo como embajador, y ahora, como ministro, deberá hacerse cargo de la herencia recibida. Espero que me conteste. Según testimonio de García-Margallo, desde que este asumió el cargo se celebraron reuniones semanales todos los viernes para dar instrucciones a los embajadores y cónsules con el objetivo de cerrar las puertas diplomáticas al independentismo catalán. ¿Participó usted en alguna de estas reuniones? ¿Se le dieron instrucciones concretas referentes a Cataluña? ¿Puede usted dar ejemplos de estas instrucciones? También ha afirmado el anterior ministro que se dedicaron enormes esfuerzos para obtener ciertas declaraciones de personalidades políticas que tienen como contrapartida determinados favores que ahora se tienen que pagar. Por ejemplo, el presidente Obama declaró que era preferible una España unida y fuerte. ¿Es cierto que el precio de esta ambigua declaración ha sido la ampliación tanto de instalaciones como de plantilla estadounidense en la base naval de Rota y el pase a permanente de la base militar de Morón de la Frontera convertida en centro de operaciones del Pentágono para toda África? ¿Es cierto que el precio incluye la ampliación del número de efectivos norteamericanos en España, que pasan de 850 a 3.000?

El pasado octubre se generó un profundo malestar en el seno de la OTAN y también en el seno de la Unión Europea por la autorización española de repostaje y asistencia técnica de buques de la armada rusa en Ceuta. ¿Es cierto que dicha concesión se cedió como pago para conseguir que Rusia no se entrometa en el contencioso que mantiene el Gobierno de España con Cataluña? Según palabras de García-Margallo, él mismo se desplazó hasta cuatro veces a los países bálticos, no por tener intereses especiales en la zona, sino para acallar las voces que se alzaron para dar apoyo al proceso catalán. Como ejemplo hay que recordar que el letón Valdis Dombrovskis, actual vicepresidente de la Comisión Europea y ex primer ministro de Letonia, declaró en 2013, tras el éxito de la vía catalana, que Letonia reconocería a Cataluña si seguía un proceso legítimo. A resultados de esta declaración, se publicó un informe supuestamente policial en el que se le acusaba de haber cobrado dinero por haber hecho tales declaraciones. La oficina antifraude letona ha desautorizó rotundamente estas informaciones. A los pocos días, el primer ministro lituano, Algirdas Butkevičius, aseguró que Cataluña tiene el derecho de autodeterminación. Tras estas dos declaraciones se llamó a los embajadores de los Estados bálticos a consultas en Madrid, en una crisis diplomática inaudita. Más adelante, en 2015, el ex ministro de Exteriores y Defensa de Letonia, Artis Pabriks, criticó al ministro García-Margallo y destacó que no hay ninguna norma europea que excluya automáticamente a Cataluña de la Unión Europea si decide ser independiente. **(Rumores)**. Con estos antecedentes...

La señora **PRESIDENTA**: Discúlpeme, por favor.

Ruego a los diputados y diputadas que mantengan silencio para poder escuchar a los intervinientes.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 28

29 de marzo de 2017

Pág. 14

El señor **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Los diputados y diputadas queremos que se atenga a la cuestión. la señora diputada.

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, no tiene la palabra. **(El señor Soler-Espiauba Gallo: Cuestión de orden, señora presidenta)**. Quien dirige los debates es esta Mesa. **(Rumores)** Diputado... **(El señor Soler-Espiauba Gallo: Senador)**. Senador, estimado colega, es la Mesa la que dirige los debates. **(El señor Soler-Espiauba Gallo: Que los dirija)**. Le voy a llamar al orden; si no se atiende a las instrucciones de esta Presidencia, me voy a ver obligada a decirle que abandone la Comisión. Los portavoces están en el uso de la palabra y tienen total libertad de expresión en esta casa para desarrollar la misma y será la Presidencia, cuando estime que no se está respetando ni guardando el debido decoro con los compañeros **(El señor Aragonés Mendiguchía: No, no)** —como lo está haciendo usted en estos momentos—, quien llamará la atención a los portavoces. Por tanto, les ruego que tengan el debido respeto con todos los intervinientes en esta Comisión.

Muchas gracias. Puede continuar, señora Castel.

La señora **CASTEL FORT**: Gracias, presidenta.

Decía que con esos antecedentes que explicaba, entendíamos que el anterior ministro García-Margallo tuviera que ir hasta cuatro veces a los países bálticos a buscar complicidades pérdidas. Parece ser que el precio de reparar las relaciones con la OTAN y, a la vez, acallar a los países bálticos, ha sido la obligación de desplazar dos buques que patrullan por el Mar Báltico en la agrupación naval permanente número 1 de la OTAN, así como el compromiso de enviar aviones de combate F-18 como parte de la policía aérea del Báltico, el envío de 300 militares a Letonia y el voto afirmativo, en su momento, a la candidatura de Dombrovskis a vicepresidente de la Comisión Europea, pese a sus declaraciones. García-Margallo también habló de viajes a Canadá, al Vaticano, a Andorra, Bruselas, Holanda, Dinamarca e Israel en busca de favores para contrarrestar el proceso catalán. Señor ministro, ¿qué clase de favores se han buscado? ¿Qué clase de favores se han conseguido? ¿Puede el señor ministro explicar toda esa operación de despliegue diplomático o, mejor dicho, toda esta ofensiva diplomática contra una parte del propio Estado español —al menos de momento— financiada con recursos públicos que en parte salen de los propios catalanes, a los que su ministerio debería proteger? ¿Puede usted explicarlo, señor ministro?

Muchas gracias, señor ministro, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Castel.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Maura.

El señor **MAURA BARANDIARÁN**: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor ministro, por su comparecencia y sus explicaciones ante esta Comisión. Convendrá usted conmigo en que hoy es un mal día porque es verdad que se trata de la salida de uno de los habitantes de nuestra casa común que menos cómodo se sentía dentro de ella, pero es que hasta ahora nadie quería salir de la Unión Europea. En este sentido, el día de hoy marca un antes y un después; un antes que diré que no era maravilloso en cuanto a la participación del Reino Unido en el proyecto europeo y un después que tampoco debería resultar en exceso decepcionante. Por eso mismo no tenemos derecho a caer en la melancolía. Ofrecimos todas las oportunidades al Reino Unido. Este tuvo a su disposición una auténtica selva de *opt-outs* durante su tiempo de permanencia, y esta misma Comisión mixta en la legislatura fallida anterior le permitió aún más excepciones. Señor ministro, nosotros hicimos todo el esfuerzo; no nos era exigible nada más. Por eso vamos a lo que nos toca ahora: la importancia de las *guidelines*. Todo lo que no entre en ellas y que se quiera introducir más tarde como usted bien sabe deberá hacerse por consenso entre los Veintisiete. De ahí la importancia de este trámite y de que en las líneas guía se incorporen todos los asuntos que interesan a España. De ahí también la derivada de que este Parlamento las conozca y las asuma. Le recuerdo que un gobierno sin mayoría absoluta debe actuar siempre de acuerdo con el parlamento, más aún en las cuestiones que son trascendentales como esta. En este mismo sentido no es admisible que la Comisión Mixta para la Unión Europea no tenga todavía un documento del Gobierno en el que se analicen, sector por sector, las posibles consecuencias del *brexit* para nuestra economía, y sea un medio de comunicación el que haya filtrado extractos de un posible documento previamente elaborado. El Gobierno debería saber combinar el principio de la transparencia —que usted también ha evocado en su comparecencia— y el control parlamentario con una cierta reserva respecto a su estrategia, a fin de no mostrar todas sus cartas. Por lo tanto las *guidelines* españolas deberían ser conocidas por el Congreso. Le

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 28

29 de marzo de 2017

Pág. 15

pregunto en concreto si está usted de acuerdo con esta afirmación, y en consecuencia si va a poner en práctica esta petición que le acabo de formular. Por cierto la negociación debe ser entre el Reino Unido y la Unión Europea. Deberán despejarse cualesquiera dudas que existan en cuanto a una posible negociación bilateral entre el Reino Unido y cualquiera de los veintisiete países miembros. La Unión Europea es sin duda alguna una unión perfectible, pero no debería dejar de ser una unión, en especial en un caso de abandono del conjunto de la misma por una sola de las partes.

Nuestra segunda preocupación, señor ministro, es que el Gobierno debe garantizar que los intereses españoles son tenidos en cuenta por el equipo negociador de la Comisión. El *brexit* no puede ser una oportunidad histórica perdida para España de la que luego haya que lamentarse por causa de la opacidad negligente del Gobierno o por su carencia de hacer uso del músculo adecuado. La foto de Versalles, señor ministro, debe servir para algo: definir nuestros intereses en la negociación y que el Parlamento los suscriba. Insisto en que tenemos para eso un plazo de tiempo muy breve, escasamente un mes. Mi pregunta es: ¿va a articular su señoría un procedimiento para la aprobación parlamentaria de las prioridades españolas? El criterio de Ciudadanos consiste en que las personas son lo primero, y que no pueden ni deben convertirse en rehenes en este proceso de negociación. Los derechos de los españoles en el Reino Unido son los primeros a tener en cuenta, pero permítame también que rompa una lanza a favor de los británicos residentes en España, seguramente los más europeos de los europeos. Hay unas 400.000 personas que viven en España en estos momentos procedentes del Reino Unido. Los ciudadanos deberían ponerse en el primer plano de nuestras preocupaciones. Son ciudadanos que han construido su vida familiar, profesional y personal de acuerdo con el marco jurídico que tenían, y ahora no deberían quedar perjudicados. En todo caso los derechos de residencia, laborales y sociales de los ciudadanos europeos que viven en el Reino Unido han de ser garantizados desde el primer momento en régimen de reciprocidad. Después de estos, y solo después de estos, están los intereses de las empresas. En Ciudadanos consideramos que las grandes empresas y entidades financieras disponen de recursos para proteger sus intereses, de manera que nuestra preocupación fundamental estará en defender y proteger los intereses de las pequeñas y medianas empresas. En este sentido existe una justificada preocupación en los sectores agroexportadores y pesqueros, también en las pymes exportadoras y en el turismo, que han de ser tranquilizados mediante un diálogo continuo. También le pregunto si está de acuerdo con esta afirmación y qué medidas está tomando el Gobierno para mantenerles informados a lo largo del proceso. En cualquier caso las líneas generales que el Consejo Europeo aprobará sobre la negociación del *brexit* deben reflejar ya que los intereses de España son tenidos en cuenta, y Ciudadanos hará un análisis profundo de las mismas para determinar si el Gobierno ha actuado y está actuando con la diligencia debida.

Gibraltar. La colonia británica, por su condición de territorio no autónomo, pendiente de descolonización, según la definición de Naciones Unidas, se constituye en una oportunidad para usted como ministro, para este Gobierno y para este Parlamento para resolver una cuestión enquistada desde hace varios siglos. Gibraltar ha de ser excluida de las negociaciones que lleve a cabo la Comisión, ya sea sobre las disposiciones transitorias tras el *brexit* o sobre la aplicación a dicho territorio de la nueva relación permanente entre el Reino Unido y la Unión Europea. Mi pregunta es: ¿cree usted que conseguirán que una mención de este tipo quede integrada en las *guidelines*? La cooperación policial y judicial existente no puede perderse a nuestro juicio, y debería incrementarse entre el Reino Unido y la Unión Europea en interés de las dos partes. El Reino Unido puede querer dejar de ser Unión Europea, pero no por ello dejará de ser Europa. ¿Cómo ve usted este asunto? También hay que despejar otras muchas dudas y algunas de ellas las ha planteado su señoría. ¿Cuándo empieza a contar la desconexión? ¿A partir de hoy, pasados los dos años previstos en el tratado o en una fecha intermedia? ¿Qué cheque deberá pagar el Reino Unido? ¿Cuál será el periodo transitorio entre el *brexit* y el nuevo acuerdo? En cuanto al nuevo acuerdo, ¿a cuál de los acuerdos comerciales se va a parecer? Señor ministro, se nos amontonan las cuestiones y debería existir un compromiso y un acuerdo parlamentario respecto a todas ellas a lo largo de todo el proceso.

Nuestro grupo ofrece su colaboración en este asunto del *brexit* que es clave para España; colaboración que presta Ciudadanos aquí y en el Parlamento Europeo. Quiero poner en valor el papel que precisamente en el Parlamento Europeo está teniendo Ciudadanos en cuanto al asunto de la nacionalidad, delicado donde los haya. Pueden ustedes contar con nosotros, pero qué duda cabe de que exigimos y exigiremos reciprocidad. En concreto, y ya refiriéndome al Parlamento Europeo, la Resolución 29 del Parlamento Europeo —que usted conocerá— habla de una reubicación lo más rápida posible de la Autoridad Bancaria Europea y de la Agencia Europea de Medicamentos. Este Parlamento ha solicitado recientemente en una

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 28

29 de marzo de 2017

Pág. 16

PNL aprobada por la totalidad de los grupos parlamentarios que la sede de la segunda, la Agencia Europea de Medicamentos, resida en Barcelona. ¿Cómo ve usted esta cuestión?

Para terminar, señora presidenta, en nuestra opinión España debería ayudar a mantener una negociación firme con el Reino Unido en la que los intereses europeos queden salvados. A lo mejor hay alguien que quiere hacer pasar a España por un país blando en el proceso de negociación. No es ese nuestro criterio, y a nuestro juicio esta comparecencia debería servir para mostrar la voluntad firme del Gobierno. No en vano —como decía al principio de mi intervención— España y el conjunto de la Unión Europea han hecho todo lo que estaba en su mano para favorecer la permanencia británica. La firmeza, recordémoslo, también constituye un aviso a navegantes, populistas, eurófobos, porque aquí no nos estamos jugando solamente el mejor *brexít*, señor ministro, sino también el *frexit* o el *nexit* o cualquier otro *exit* que planea sobre el incierto futuro de la Unión Europea.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Maura.

Tiene ahora la palabra el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, cuyo tiempo de intervención se va a distribuir entre don Pablo Bustinduy y doña Idoia Villanueva. Tiene la palabra el señor Bustinduy en primer lugar.

El señor **BUSTINDUY AMADOR**: Muchas gracias, presidenta.

Señor ministro, nueve meses después del referéndum comparece usted aquí para explicarnos la postura del Gobierno ante este proceso. Se lo agradecemos, porque en estos nueve meses, mientras otros países se han ido posicionando y movilizand recursos, específicamente consulares, para defender a sus ciudadanos, nos preguntábamos qué ha estado haciendo el Gobierno, porque les hemos oído hablar de generalidades, zarandear obsesiones y fantasmas conocidos —Gibraltar, Escocia, Cataluña, etcétera—, pero no hemos sabido hasta ahora qué se ha planteado en las reuniones y negociaciones que ha habido, qué posiciones se han defendido ni de qué han estado hablando. Por supuesto nos preocupa esa falta de información y transparencia hasta la fecha, pero me preocupa más el fondo de esos posicionamientos y de esos planteamientos.

El presidente Rajoy afirmó en sede parlamentaria el otro día que había 120.000 españoles y españolas residiendo en Reino Unido. La ministra Báñez, fiel a su estilo, presumió de que España era uno de los países de los que menos personas habían emigrado desde el inicio de la crisis. Más allá de esta forma vergonzosa de referirse al millón de personas que desde el año 2009 han abandonado España, en gran medida debido a una crisis que ellos no causaron, me preocupa que ustedes sigan sin saber exactamente cuántos compatriotas tenemos viviendo en Reino Unido. Usted y yo hemos discutido y hemos tenido ocasión de mencionar que las cifras de altas en la Seguridad Social británica quintuplican por lo menos los registros oficiales del INE, y me da miedo que en todo este tiempo no se hayan molestado todavía en averiguarlo, en estudiarlo o en saberlo, y que más allá de declaraciones de buenos principios o buenas intenciones no hayan hecho todavía nada para ayudarles. Por eso hoy volvemos a decir, y se lo reiteramos formalmente —usted lo ha dicho, pero nosotros queremos incidir en ello—, que los derechos de los españoles y españolas residentes en Reino Unido, incluyendo su derecho a la residencia, a la movilidad, al trabajo, a las prestaciones sociales, a las pensiones, y el derecho al retorno, deben ser la principal prioridad de nuestro Gobierno en esas negociaciones, y en ningún caso pueden ser moneda de cambio o pueden ser rehenes en esas negociaciones. Usted ha mencionado las dos grandes prioridades, las implicaciones financieras de este proceso y los derechos de los ciudadanos. Sabemos cómo se suelen desequilibrar esas ecuaciones en la Unión Europea. Así que prioridad máxima con los derechos de nuestra gente que está allí.

A mí me preocupa, señor ministro, la ceguera geopolítica que están demostrando Bruselas y también su Gobierno en la lectura de este momento. Hoy el diario *The Guardian* publicaba en portada una imagen que era un puzle de Europa en el que faltaban las piezas de Reino Unido. Pero el problema no es ese, el problema del *brexít*, desde nuestra perspectiva, no está en Reino Unido, está en la Unión Europea. Es en la Unión Europea donde no encajan desde hace tiempo las piezas del puzle. La Unión Europea está en una crisis perpetua y ustedes ni siquiera parecen interesarse en saber por qué. Lo hemos visto ahora mismo de forma nítida en Roma. El *establishment* de Bruselas se ha entregado a un permanente y monumental ejercicio de negación de lo que está sucediendo. Hemos visto la reiteración de un discurso vacío, de un europeísmo que resulta hipócrita en estas circunstancias, que es casi irresponsable. Yo le diría que Europa no necesita ahora mismo de grandes declaraciones ni de grandes discursos, Europa

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 28

29 de marzo de 2017

Pág. 17

necesita justicia social. Europa necesita revertir un modelo, el modelo de las privatizaciones, de la liberalización de servicios, de la desregulación financiera, del dogmatismo del déficit, de la prohibición del papel del Estado en la economía para defender el interés general, que ha constitucionalizado la Unión Europea, que ha hecho obligatorio, que ha impuesto sobre nuestras sociedades, al mismo tiempo que no ha generado una esfera de derechos sociales, civiles o políticos paralela. Es más, ha desmantelado los derechos sociales y el Estado del bienestar tal como lo conocíamos en nuestro pasado. Es el viejo sueño neoliberal de tener un mercado sin democracia, una sociedad sin derechos, y ahora se sorprenden de que no funcione, se sorprenden de que no exista un sentimiento europeo en la ciudadanía, como si la ciudadanía pudiera tener identidad, pudiera existir sin tener derechos. Se lamentan de que no haya un *demos* europeo, y ahora les piden a los ciudadanos de Europa que defiendan esa misma Unión Europea que les está asfixiando, que les está recortando derechos. Les piden que se emocionen escuchando el Himno de la Alegría mientras empeoran sus condiciones de vida, aumentan la incertidumbre, la pobreza y la desigualdad en sus sociedades. Les piden que defiendan a la Unión Europea que rescató y garantizó la impunidad de los agentes financieros, criminales e irresponsables, que causaron la crisis, y a día de hoy sigue imponiendo austeridad, recortes, ajustes y el desmantelamiento de derechos. Les piden que defiendan a esa Unión Europea que asfixió por tierra, mar y aire al Gobierno griego, pero que es incapaz y hace tan poquito para frenar la nueva xenofobia, el nuevo racismo y las nuevas formas de derecha reaccionaria que están detrás por ejemplo del *brexít*. Ustedes están pidiendo a la gente un imposible, porque esta Unión Europea, tal como está, no hay quien la defienda, es cada vez más indefendible. Por eso le reitero que, desde nuestra perspectiva, el *brexít* no es el problema, el problema es esta Unión Europea que se ha quedado sin rumbo, sin proyecto de sociedad. Lo que está en juego no es la supervivencia de una serie de tratados o de un entramado institucional o comercial, sino de un horizonte histórico-político de paz y democracia que se llamó Estado social, que se llamó Estado del bienestar y que durante mucho tiempo se llamó también Europa. De aquella Europa, de la Europa que era sinónimo de derechos no se quería ir nadie, era una Europa a la que quería entrar gente. Si no se cambia radicalmente el rumbo de la política europea me temo que esta no será la última ocasión en la que nos reunamos para tener que tratar de algo así.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.
Señora Villanueva.

La señora **VILLANUEVA RUIZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes, señor ministro.

Como bien decía mi compañero Pablo, si en nueve meses seguimos sin datos sobre las personas que tenemos en Reino Unido poco vamos a saber sobre sus necesidades reales. Lo que sí sabemos es que los dos correos electrónicos habilitados para dar un servicio a estas personas distan mucho del servicio que necesitan. Y lo que sí sabemos también es que ha habido hace pocas semanas reuniones de personas emigradas con el embajador Bastarache donde pedían un servicio similar al que ya ha puesto en marcha, por ejemplo, Portugal, donde además se ofrece ayuda para llevar a cabo el permiso de residencia que tienen ahora que tramitar. La falta de recursos de la embajada y el detrimento de la política exterior por parte de nuestro país son evidentes y no son nuevos. Desgraciadamente ya tuvimos que ver, por ejemplo, en 2015 episodios vergonzosos cuando hubo personas atropelladas en Reino Unido y la embajada no puso recursos para ir a recoger a las familias que habían ido a repatriar los cadáveres. Es evidente que el señor Trillo estaría muy ocupado mientras el Tribunal Constitucional investigaba a la embajada por malversación de fondos y de gastos, después de desvelarse que una empleada había desviado fondos de la propia embajada. No creemos que haga falta esperar ni que haya hecho falta esperar hasta ahora para que el Gobierno de España tome medidas. Tenemos ahora la negociación presupuestaria para asegurar que realmente va a haber recursos para dar estos servicios y proteger a las personas, que es la prioridad del Gobierno de España, como bien decía usted.

Es evidente que las personas emigradas se enfrentan ahora mismo a una gran incertidumbre respecto a cómo se van a mantener los derechos a la sanidad; sobre el derecho a los servicios y las prestaciones sociales, a qué se va a poder acceder y bajo qué condiciones; sobre las pensiones, si va a continuar vigente el actual convenio por el cual se reconocen los años trabajados en Reino Unido o se podrán transferir los planes de pensiones a España. Ya vivimos en diciembre del año pasado el bloqueo por parte de la agencia tributaria británica de la posibilidad de transferencia de pensiones a ciudadanos italianos y

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 28

29 de marzo de 2017

Pág. 18

franceses. ¿Qué va a ocurrir con las matrículas universitarias para los estudiantes que tenemos allí? Uno de los grandes problemas que encuentra la ciudadanía de nuestro país que está en Reino Unido es empezar a recopilar los papeles que demuestran la presencia en el país, de cara a tener la condición de persona cualificada o el permiso de residencia. Para obtener el permiso de residencia, como usted sabrá bien, es necesario no haberse ausentado del país más de ciento ochenta días por año en los últimos cinco años, algo que es un problema para investigadores o estudiantes; es necesario haber tenido un seguro de salud, exigido a aquellos que no hayan trabajado en algún momento durante los cinco años. Esto solo puede solventarse mediante un seguro privado o haber tenido tarjeta sanitaria europea cubriendo todo el periodo, pero el problema es mayor para los españoles y las españolas, habiendo puesto en marcha España el decreto de exclusión sanitaria del Partido Popular de 2012, donde dejó a los españoles residentes en el extranjero sin derecho a esta atención sanitaria. Simplemente quiero recordarle algunas exigencias que hace la propia Marea Granate, las personas que tenemos en Reino Unido. Ya que estamos hablando de que varios grupos parlamentarios se han manifestado en el sentido de que las personas que tenemos allí son una prioridad para el Gobierno español, tenemos la oportunidad de dar respuesta a estas preocupaciones con hechos. Marea Granate hablaba sobre las prioridades de cara a las negociaciones entre Reino Unido y la Unión Europea. Entre estas están mantener la libertad de movimiento entre España y Reino Unido, como ya hemos dicho; proteger el derecho de españoles y británicos a trabajar en ambos países; asegurar el acceso a la sanidad y a los servicios y prestaciones, y por supuesto también la transparencia, y no solo con las instituciones, sino con las personas que allí residen, y la apertura de estos canales no únicamente mediante correos electrónicos, sino en presencia de la ciudadanía allí, en Reino Unido. Asimismo hemos de dar información y asistencia a los españoles, creando este servicio consular de información y apoyo, dotándolo de recursos, como decíamos, con un presupuesto adecuado.

El *brexit*, señor ministro, pone de manifiesto el principal problema que tiene enfrente la Unión Europea, la fractura social, insistiendo en un modelo fallido, ciego a las necesidades y a las demandas de las personas. Si no somos capaces de resolver los problemas económicos, sociales y las demandas de nuestra ciudadanía, seguiremos teniendo uno, dos y tres *brexit*. Por tanto ahora tenemos la ocasión, mientras se producen estas negociaciones, de poner medidas concretas, que es sobre lo que le quiero preguntar. ¿Qué medidas concretas va a desarrollar el Gobierno de España a este respecto?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Montilla.

El señor **MONTILLA AGUILERA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, el Reino Unido ha activado hoy precisamente el artículo 50 del Tratado de Lisboa, el mecanismo que da inicio al proceso de retirada voluntaria y unilateral de un país de la Unión Europea, dando el pistoletazo de salida a un periodo de dos años de negociaciones, para llegar a un acuerdo con los veintisiete Estados miembros sobre las condiciones de esta retirada. Esto se ha producido tras el resultado de un referéndum y después de un proceso parlamentario y judicial no exento de tensiones y de polémica. La mayoría de nosotros hubiera deseado la permanencia del Reino Unido en la Unión Europea, pero ahora toca respetar la decisión de sus ciudadanos y situarnos en un nuevo contexto. El procedimiento y los plazos ya están fijados y nombrados los interlocutores, y la negociación plantea retos y oportunidades únicas. La retirada de Reino Unido de la Unión Europea será compleja, difícil, costosa, por lo que con toda seguridad se trata de una negociación de enormes repercusiones en muy difíciles ámbitos, en particular para España en relación con los derechos de los ciudadanos —a los que casi todo el mundo se ha referido— y también a Gibraltar.

Como socialistas y españoles defendemos en particular varios principios o líneas rojas para fijar las directrices que marcará el consejo convocado para el próximo 29 de abril, y a ellos me referiré. El primer principio es que la negociación debería llevarse a cabo entre el conjunto de la Unión Europea y Reino Unido. No debemos caer en la trampa de la diplomacia británica, que tratará de negociar bilateralmente con los Estados miembros. España debe defender una negociación conjunta para todos los socios europeos. En estos momentos clave para el futuro de la Unión Europea creemos más necesario que nunca que Europa negocie la salida de Reino Unido con una sola voz, no mostrar fisuras ni atajos y manifestar que estamos más unidos que nunca ahora que se cumplen precisamente los sesenta años de su fundación.

El segundo principio es que la salvaguarda de los derechos de los ciudadanos debe ser el objetivo clave en la negociación del acuerdo de retirada y en el futuro acuerdo de relación con la Unión Europea.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 28

29 de marzo de 2017

Pág. 19

Debemos proteger los derechos adquiridos por los ciudadanos europeos que viven en Reino Unido, unos trescientos mil —las cifras ciertamente son discutibles, porque hay muchas personas que no se registran en los consulados, pero que viven en Reino Unido—, así como los derechos de los cuatro millones de ciudadanos británicos que residen y trabajan en otros Estados miembros de la Unión Europea —en España hay estimaciones que llegan a cifrarlos en 800.000—, haciéndolo sobre la base de la reciprocidad y la no discriminación. Los cerca de cinco millones de ciudadanos afectados no pueden ser, tal y como se ha dicho por parte de otros portavoces, rehenes de esta negociación. Tenemos que mandar una señal clara a todos los españoles y españolas que residen hoy en Reino Unido, que están estudiando, haciendo prácticas o trabajando, pagando sus impuestos y cumpliendo con sus obligaciones, y decirles que estén tranquilos, que el Gobierno de España y todos los actores políticos de este país vamos a hacer todo lo posible para que se garanticen sus derechos y también sus intereses. Por cierto lo primero que ha de hacer el Gobierno es reforzar los medios humanos y materiales de la embajada y de los consulados para poder ofrecer información y asesoramiento. No basta con la ventanilla única virtual que ustedes han anunciado hoy, pásese por sus consulados, señor ministro, aunque sea como usuario, y podrá comprobar cómo están trabajando, en qué condiciones, pero supongo que es consciente de ello.

Los socialistas también queremos alertar del auge de los incidentes racistas y xenófobos que se han producido en Reino Unido desde el referéndum de junio pasado. La policía británica y organizaciones como Amnistía Internacional ya lo han denunciado, y por ello el Gobierno también debe velar por la seguridad de nuestros ciudadanos en ese país y denunciar cualquier forma de discriminación. A su vez también instamos al Gobierno de España a que defienda los derechos de los ciudadanos británicos que viven en nuestro país. Reino Unido es consciente de que España es uno de los países de la Unión Europea donde más británicos residen, y por este motivo el Gobierno debe tomar esta posición de ventaja en relación a otros países para formar parte del núcleo decisor respecto del *brexit*. ¿Podría, señor ministro, informarnos del número de peticiones que se han producido de ciudadanía española tras el referéndum británico, por ejemplo? ¿Qué procesos siguen y cómo prevé que vaya a culminar el final de este proceso? ¿Qué opina el Gobierno español del contenido del libro blanco alternativo que han elaborado las asociaciones de británicos residentes en la Unión Europea?

El tercer principio sería que las instituciones deben velar para que el resultado de las negociaciones no se traduzca en un acuerdo para Reino Unido más beneficioso que la adhesión a la Unión Europea. Reino Unido no puede estar en mejor situación fuera que dentro de la Unión Europea, usted lo ha dicho. Nuestro país es profundamente europeísta, de los más europeístas de toda la Unión, lo ha sido siempre y por fortuna sigue siendo así en la actualidad. Podemos decir con orgullo que no tenemos en España ningún partido con representación parlamentaria que se declare abiertamente euroescéptico, aunque alguno tenga un discurso tan crítico que pueda fomentarlo sin querer entre la opinión pública, algo que evidentemente a muchos nos preocupa. Pero mirando el panorama europeo es alarmante el auge de partidos y movimientos que fomentan claramente y sin vergüenza el antieuropeísmo, desde el euroescepticismo hasta la eurofobia. Estos partidos celebraron el resultado del referéndum británico con la victoria de la opción *brexit* sobre la del *bremain*, y lo ven como un ejemplo y como un impulso también para sus propios países. Lo hemos visto en Dinamarca, un país euroescéptico también por excelencia, donde ya están pidiendo que se celebre un referéndum similar sobre su pertenencia. Respecto de Holanda supongo que hemos respirado aliviados porque el partido de Wilders, que propugnaba por el *nexit*, ha quedado lejos de ganar las elecciones, pero en Francia Marine Le Pen, con su discurso xenófobo y proponiendo un *frexit*, tiene todas las opciones de pasar a una segunda vuelta. Por lo tanto hay incertidumbre y creo que también miedo, hay que reconocerlo, por la posibilidad de que llegue al Eliseo. Por todo ello nuestro mensaje debe ser claro y directo: Reino Unido no puede conseguir un acuerdo en el que esté mejor fuera que dentro. No lo vamos a aceptar porque no es justo y porque nos preocupa enormemente el futuro de este proyecto que tanta paz y prosperidad nos ha traído al continente, por mucho que necesite, como necesita, una reforma en profundidad.

El cuarto principio es que el arreglo presupuestario tras la salida de Reino Unido y el futuro de los proyectos financiados por la Unión Europea también deben ser resueltos. El presidente de la Comisión ha asegurado que la cantidad que tendría que pagar el Reino Unido a la Unión Europea por el abandono del bloque comunitario será en torno a 60.000 millones de euros. Hace días también —y se ha hecho alusión por otro grupo parlamentario— se filtró a la prensa un informe interno del Gobierno en el que se calculaba que España debería aportar 888 millones extra al presupuesto de la Unión Europea, según las primeras estimaciones, y que, por ejemplo, Murcia o Melilla pueden perder fondos europeos. ¿Nos puede usted

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 28

29 de marzo de 2017

Pág. 20

ampliar estas informaciones? ¿Cómo piensa el Gobierno responder a las inquietudes e incertidumbres de empresas y ciudadanos ante la retirada del Reino Unido, teniendo en cuenta que es el primer destino de la inversión española en el exterior, que cada año visitan España millones de turistas —el año pasado 16,9 millones—, y que casi un millón de británicos tiene una propiedad inmobiliaria en España, sin olvidar esos 300.000 españoles que viven en Reino Unido?

Quinto principio, las futuras relaciones entre la Unión Europea y Reino Unido deberían basarse en un equilibrio entre derechos y obligaciones, unas condiciones de competencia equitativas y unos mecanismos de ejecución eficaces, que no deberían conducir al desmantelamiento del mercado único y las cuatro libertades de circulación. Es innegociable una pertenencia de Reino Unido al mercado único si no acepta las cuatro libertades de circulación, y el Gobierno de la primera ministra ha expuesto su negativa a ello en su plan de doce puntos para que Reino Unido salga de la Unión Europea; negativa que también recoge el Libro blanco elaborado por su Gobierno. Los socialistas vamos a ser muy exigentes en el cumplimiento de las cuatro libertades de circulación si los británicos quisieran acceder al mercado único por la puerta de atrás. De momento han dicho que quieren un *hard brexit*, por lo que no parece que ese sea su objetivo, pero estaremos vigilantes en todas las negociaciones por si cambiasen de opinión.

Sexto principio, el acuerdo de retirada de Reino Unido deberá ser plenamente compatible con los tratados de la Unión Europea y la Carta de Derechos Fundamentales, y a este respecto no me extenderé.

Séptimo principio, en relación con Gibraltar, la salida de Reino Unido de la Unión Europea dejará a Gibraltar fuera del ordenamiento europeo. Usted ha hecho alusión a ello. En este nuevo escenario, jurídicamente no discutible, España deberá emprender un diálogo bilateral con Reino Unido para cualquier futura relación de la colonia con la Unión Europea, defendiendo los intereses de los ciudadanos que trabajen en el Peñón y teniendo en cuenta la especificidad de una frontera que tiene unos 10.000 tránsitos diarios. ¿Cómo piensa el Gobierno responder a los problemas que plantea la salida de Reino Unido, y en particular cómo podrá garantizar que los trabajadores de la comarca del Campo de Gibraltar no se vean perjudicados por la salida de Reino Unido de la Unión Europea? ¿Se plantea el Gobierno la conveniencia de explorar, en los términos que ha venido sugiriendo Naciones Unidas, una solución hispano-británica cuya aceptación por ambas partes garantice la aplicación del ordenamiento jurídico europeo a Gibraltar, en beneficio de su población y del Campo de Gibraltar? ¿Cómo aprovechar las circunstancias actuales para finalizar con el *dumping* fiscal, medioambiental o laboral que realiza la colonia?

Octavo principio, el debate europeo no puede quedar absorbido por este tema. La salida de Reino Unido de la Unión Europea debería ser una oportunidad para avanzar más en la construcción del proyecto europeo, en particular en materia de defensa y en la revisión del próximo marco financiero plurianual. Además el *brexit* puede ser también una oportunidad. Aquí se ha hecho alusión a determinadas agencias y organismos que se encuentran localizados allí y sobre los que evidentemente España podría tener opción. Si nos puede decir algo al respecto se lo agradeceremos.

Para acabar, noveno principio, el contexto singular de la frontera también terrestre entre Irlanda e Irlanda del Norte debe ser tenido en cuenta específicamente en el acuerdo de retirada. Usted no ha hecho alusión a ello, supongo que lo tiene presente. Los socialistas estamos preocupados por las consecuencias que el *brexit* pueda tener en la frontera terrestre entre Irlanda e Irlanda del Norte, y que se reaviven las tensiones con el Ulster británico. La Unión Europea ha desempeñado un papel vital en el proceso de paz en Irlanda y esperamos que puedan mantenerse en activo los acuerdos de Viernes Santo para evitar que se vuelva a la espiral de violencia que vivió la isla durante décadas.

Señor ministro, esperamos que usted nos despeje algunas de estas incógnitas que hemos apuntado. Le agradecemos su comparecencia y le deseamos suerte en la defensa de nuestros intereses.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Montilla.

Finalmente la intervención del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su portavoz, doña María de la Concepción de Santa Ana.

La señora **DE SANTA ANA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Deseo agradecer en nombre de mi grupo parlamentario al señor ministro su comparecencia y las extensas explicaciones que hoy nos ha dado. Siento tener que empezar de esa manera, diciéndole a la señora Castel que lamento que pierda la oportunidad de hablar sobre el *brexit*; algo que desde luego preocupa a los españoles y también a los catalanes que están en Reino Unido, y que decida hacer valoraciones que para nada tienen que ver con esta ponencia. Creo que usted tendrá que dar explicaciones

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 28

29 de marzo de 2017

Pág. 21

a sus votantes, y estoy convencida de que algunos de ellos en estos momentos también estarán preocupados en Reino Unido. Además, señora Castel, es de una gran falta de respeto institucional no ajustarse al orden del día que tenemos establecido. Puestos a hablar de fondos, creo que ustedes tienen que explicar también el gasto de fondos públicos en eso que ustedes denominan política exterior, y que por supuesto no les corresponde.

Ahora sí paso a centrarme en lo que es mi discurso. Hoy el Gobierno británico invoca el artículo 50 del Tratado de Lisboa y somos conscientes de que el *brexit* ha supuesto un golpe para el proceso de integración europea, pero dicho esto, también quiero remitirme a las palabras del presidente del Gobierno en el pasado Consejo Europeo, donde señalaba tres ideas que creemos que son fundamentales, y que resumen además muy bien la posición del Gobierno de España. La Unión Europea es una historia de éxito, los ciudadanos tienen que ser y tienen que sentirse el centro del proyecto político europeo, y el futuro tiene que pasar por más y por mejor integración en Europa. Por tanto el *brexit* es también un punto de inflexión que nos está haciendo reaccionar. Ya, por ejemplo, en la Cumbre de Bratislava del pasado 16 de septiembre se inicia un proceso de reflexión y se adopta una hoja de ruta destinada a dar respuesta a las cuestiones de fondo que producen el actual grado de desafección de muchos ciudadanos. Hemos asistido también el pasado sábado a la Cumbre de Roma y quiero poner de relieve que en el año 1957, con la firma del Tratado de Roma, comenzó el mayor período de paz, prosperidad, libertad y respeto a los derechos humanos de la historia de Europa. Coincido con usted, señor ministro, creo que los ciudadanos, quizá porque llevamos mucho tiempo en este período, no somos capaces de valorar suficientemente lo que ha supuesto para todos los europeos poder pertenecer a esa gran Europa.

El *brexit* es un escenario inédito y debido a su trascendencia en este Parlamento, en el ámbito de la Comisión mixta para la Unión Europea, creemos oportuno constituir esta ponencia para así poder analizar las posibles consecuencias, tanto para Europa en su conjunto como para nuestro país. Por tanto hoy abrimos un campo abierto al diálogo político y a la reflexión, a través de todos los comparecientes que vendrán a esta ponencia. Qué duda cabe de que la determinación de cómo van a ser las relaciones entre el Reino Unido y la Unión Europea es un proceso que va a conllevar tiempo y energías a los Estados miembros y a las instituciones, y creo que debemos lograr la mejor relación posible en cuanto a la retirada de Reino Unido y también sobre nuestra futura relación con ellos. Desde luego en todo el proceso creemos que es imprescindible la fortaleza de la unidad de los Veintisiete. Coincido también con usted, señor ministro: los ciudadanos han de ser lo primero, y por ello creemos que es fundamental garantizar los derechos para los nacionales de la Unión Europea en Reino Unido y de los de Reino Unido en la Unión Europea. Esta es una de las cuestiones más importantes de la negociación, cuyas condiciones deben ser objeto de la misma bajo el principio de reciprocidad. Entre España y Reino Unido existe una fluida y fructífera relación bilateral, donde en el terreno económico y comercial somos socios privilegiados, tanto en intercambios comerciales como en inversiones mutuas, existiendo además fuertes flujos turísticos y migratorios en ambos sentidos. Es importante que estudiemos los impactos que esta salida de Reino Unido podría tener en nuestra economía y cómo afectaría a nuestros conciudadanos residentes en las islas Británicas y a los británicos residentes en España, o cómo afectaría, por ejemplo —algo de lo que aquí se ha hablado—, a toda una economía local en la comarca del Campo de Gibraltar.

Señor ministro, creemos que la cuestión de Gibraltar debe ser resuelta mediante negociaciones bilaterales entre España y Reino Unido, tal y como recomienda la ONU ininterrumpidamente desde 1965. Es conocido que el Gobierno de España busca y desea el mayor clima de diálogo y entendimiento con el Gobierno de Reino Unido, y siempre se ha buscado una comunidad de intereses y de apoyos mutuos que sea adecuada para ambos Estados. Con motivo del *brexit* creemos que es favorable el acuerdo de cosoberanía hispano-británica para permitir que los tratados de la Unión Europea sigan siendo de aplicación en Gibraltar y evitar así a sus habitantes los efectos de la salida de la Unión Europea. Se trata de un acuerdo que permitiría un estatuto personal para los habitantes del Peñón, que conllevaría la nacionalidad británica, abriendo la posibilidad de acceder a la española sin tener que renunciar a aquella; el mantenimiento de las instituciones de autogobierno de Gibraltar en el marco de un amplio régimen de autonomía, el cual tendría un fácil encaje dentro de nuestro sistema constitucional. Supondría asimismo el mantenimiento de un régimen fiscal particular para Gibraltar siempre y cuando sea compatible con el ordenamiento comunitario. Además, España y el Reino Unido ostentarían conjuntamente las competencias en materia de defensa, de relaciones exteriores, de control de las fronteras exteriores, de inmigración y de asilo.

Es evidente que los efectos de la salida del Reino Unido de la Unión Europea van a depender del acuerdo que finalmente se logre. A nuestro modo de ver, el principal riesgo político del *brexit* en la Unión

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 28

29 de marzo de 2017

Pág. 22

Europea es que se pueda producir un efecto contagio y que otros países puedan plantearse su salida bien en el sentido estricto o bien como una forma de intentar tener posiciones ventajosas o tratos especiales. En ese sentido, quiero decirle que nos pareció correcto el enfoque que dio la Comisión de decidir no empezar ninguna negociación ni ningún diálogo mientras no se apelase al artículo 50. Se corre el riesgo de que el *brexít* sirva para alimentar y fortalecer movimientos nacionalistas, populistas y xenófobos que ven en la Unión Europea un problema para llevar a cabo sus proyectos.

También queremos señalar que el proyecto de salida se verá afectado por las distintas elecciones que están teniendo lugar en el año 2017. Desde luego, las holandesas han sido vistas con alivio por los europeístas, pero aún queda Francia en primavera, Alemania en septiembre y quizá Italia. Desde hoy, Londres y Bruselas tienen poco menos de dos años para sellar un acuerdo que, entre otras cosas, ha de aclarar si los europeos en el Reino Unido mantendrán sus derechos, la factura que Londres debe pagar por sus compromisos presupuestarios hasta el año 2020 y que esboce una nueva relación comercial. Además, quiero señalar que con el *brexít* la Unión Europea pierde un país estratégicamente importante, con un asiento permanente en el Consejo de Seguridad de la ONU y, si bien su repercusión en el ámbito de la seguridad se verá limitado, dado que el Reino Unido ha basado siempre sus relaciones militares en acuerdos bilaterales y en la OTAN, la Unión Europea deberá trabajar para fortalecer su unión a nivel estructural y evitar así cualquier pérdida de peso internacional debido al *brexít*.

Estamos convencidos de que España ha de tener un papel fundamental en la nueva Unión Europea. Estamos a la cabeza de Europa. Este Gobierno viene trabajando activamente por el liderazgo de nuestro país en la Unión Europea, pero es que además nos corresponde por territorio, por población y por peso económico. Además, somos un país mayoritariamente europeísta, otro valor más ante nuestros socios comunitarios y ante las instituciones. Es más, creemos que los riesgos del *brexít* pueden verse por los europeístas como una oportunidad de fortalecimiento del proyecto europeo, un proyecto europeo que desde luego ha sufrido un desgaste por las políticas de austeridad consecuencia de la crisis económica, por la crisis migratoria del último año o por el incremento de los populismos. Por tanto, creo que en esta ponencia tenemos unos retos muy importantes.

Quiero decir también que en el ámbito de esta Comisión estamos acostumbrados a escuchar el discurso del señor Bustinduy, y no es la primera vez que le decimos que Europa no dejó caer a Grecia, sino todo lo contrario, Europa ayudó a Grecia en un momento muy delicado y muy crítico cuando ese país estaba quebrado y en este Parlamento también se aprobó una ayuda financiera a Grecia y, afortunadamente, Grecia en estos momentos poco a poco, con mucho esfuerzo, empieza a salir de su letargo. Además, Europa es un importantísimo poder económico con unos niveles de protección social y de bienestar sin precedentes. No en vano, la gente quiere venir a estar en Europa y quiere trabajar en Europa.

Conozco perfectamente la Marea Granate. Quiero recibirles y quiero tener un contacto con ellos, pero lo que ellos me dicen es que la mejor forma de hacerlo es a través de correo electrónico porque no están aquí ubicados y porque cada uno está en sus lugares, en sus trabajos y en sus cometidos. Por tanto, también me parece adecuado facilitar ese contacto no solamente del Grupo Parlamentario Popular, que, insisto, estamos encantados de recibirles, sino también a través de nuestra embajada en Londres.

En último lugar, creemos necesario alcanzar un acuerdo manteniendo la unidad de los Veintisiete, es absolutamente prioritario, siendo firmes en la defensa de nuestros intereses y en el beneficio que esto tiene que suponer para muchos ciudadanos y, por supuesto —algo que también aquí se ha dicho y que he escuchado a otros portavoces—, teniendo presente que se está mejor dentro de Europa que fuera de ella.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Finalizadas las intervenciones de los grupos políticos, tiene de nuevo la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Dastis Quecedo): Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias a los portavoces de los grupos políticos por sus intervenciones. Voy a tratar de responder en el mismo orden en que se han planteado. Por tanto, voy a empezar con el señor Martínez Oblanca de Foro Asturias.

Puedo trasladar a mis compañeros de Gobierno sus preocupaciones, desde luego, aunque yo creo que ya las tienen presentes. En todo caso, en el ámbito de la Unión Europea puede estar seguro de que la búsqueda de la cohesión económica, social y territorial ha sido siempre, y lo va a seguir siendo, uno de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 28

29 de marzo de 2017

Pág. 23

los objetivos de nuestra actuación. Es cierto que en España hay diferentes niveles de competitividad según las regiones. Nosotros hemos tratado, siempre en el marco de la política regional y de los fondos de cohesión y estructurales que tienen que ver precisamente con alguna iniciativa del Gobierno español en el pasado, de reducir esas disparidades y de ayudar a aquellas que se encuentran en una situación menos ventajosa. Y lo tenemos muy en cuenta también de cara al *brexít*. Nosotros en todas las negociaciones de los marcos financieros y de política regional siempre hemos luchado para que las regiones que están en situación menos fácil, por diferentes razones, económicas, geográficas o de otro tipo, tengan un reconocimiento y un apoyo de la Unión Europea. Eso se ha manifestado en las diferentes rondas desde que hay esa política de cohesión y seguimos apegados a esa política y apoyándola. Por tanto, queremos también apoyar el desarrollo en el futuro porque somos conscientes de que eso también contribuye, de alguna manera, a paliar ese desapego o esa desafección que puedan tener los ciudadanos en darle un mayor acento social a la Unión Europea. No le quepa duda de que vamos a ir en esa dirección.

Naturalmente usted ha hablado también de luchar contra el fantasma de la despoblación, eso lo tenemos claro y esa es una de las razones por las que también insistimos en que en el marco del *brexít* hay que dejar una solución para que la política agrícola que ayuda a ese mantenimiento de la población en el campo no quede perjudicada.

El señor Esteban ya no está, pero me voy a referir a alguna de las cuestiones que ha planteado. Ha planteado una cuestión de tipo general: ¿cuáles serán las relaciones entre el acuerdo de retirada, el marco futuro y las eventuales medidas transitorias? Nosotros pensamos que lo primero es lo primero. Lo primero es el acuerdo de retirada, pero también es verdad que qué pasa si no hay acuerdo, y con esto quizá me adelanto a algún tema o a alguna preocupación que se planteó. Nosotros no queremos que no haya acuerdo y, por tanto, no queremos que, transcurridos los dos años, nos encontremos con que no hay acuerdo de retirada o hay un acuerdo de retirada que no prevé un puente hacia el marco futuro. Por tanto, queremos que todo, por su orden, forme al final parte de un paquete, empezando por la retirada y luego se definan medidas transitorias para poder concluir un acuerdo de asociación, un acuerdo comercial amplio y profundo, un acuerdo que diseñe una relación futura entre la Unión Europea y el Reino Unido beneficiosa para ambos y que beneficie, sobre todo, a nuestros ciudadanos. Es verdad que se puede pensar que, cuando he descrito nuestros puntos de partida, nuestras pretensiones, hay una cierta contradicción entre querer dejar la cosa como está y al mismo tiempo ser consciente de que eso no va a ser posible, pero básicamente por voluntad del Reino Unido, y entonces diseñar un acuerdo equilibrado y razonable. Nuestro punto de partida es lo más próximo posible, pero si no quieren mantenerse en el mercado único porque no quieren legislar entre los Veintiocho para definirlo ni aceptar mecanismos de control de esa legislación y quieren hacerlo por su cuenta, es evidente que no van a estar en el mercado único. Sentada esa base, lo que queremos es tener recíprocamente una relación lo más cercana posible.

En ese marco, ¿hay líneas rojas? Esta es una negociación que ni siquiera ha empezado. Por lo tanto, es difícil definir unas líneas rojas ahora. Tenemos unas orientaciones que, como digo, vienen inspiradas por la voluntad de tener no ya un *brexít* duro o blando, unas negociaciones duras o blandas —ya lo he repetido varias veces, pero lo reitero cuantas veces haga falta—, sino unos ciudadanos que estén en la primera línea y se beneficien de lo mejor de los regímenes económicos, sociales, jurídicos, etcétera, siendo estos lo más cercanos posible a aquellos de los que disfrutaban en la actualidad.

Él ha planteado algo, como también ha hecho el señor Maura, que es la cuestión de la transparencia. He ofrecido transparencia desde el primer momento y me comprometo a que habrá documentación para esta ponencia y para esta Comisión porque la política exterior y la negociación de los acuerdos es una facultad del Gobierno, pero muy probablemente la ratificación de esos acuerdos, por su materia, al final va a tener que ser autorizada por el Parlamento. Por lo tanto, nosotros tenemos el mayor interés en trabajar conjuntamente en este proceso. Vamos a definir en los próximos días la documentación porque también es verdad que se ha hablado aquí de informes que han sido filtrados, etcétera. Ha habido diversos informes, una primera evaluación de potenciales repercusiones hace ya algunos meses, de cómo podía afectar, impactar en nuestros intereses, en nuestras políticas. Eso se va constantemente refinando a medida que también se han ido conociendo más los detalles de la posición de partida británica. Al principio no sabíamos si querían estar o no en la unión aduanera, no sabíamos si iban a aceptar un arreglo presupuestario, no sabíamos si querían medidas transitorias o no; aún hoy todavía hay quien dice que no pasa nada en el Reino Unido si no hay medidas transitorias y si tampoco hay acuerdo porque a los dos años se irán, prosperarán, y serán más felices y libres ellos solos, aunque nosotros no compartimos esa evaluación. **(El señor Esteban Bravo entra en la sala).** Había empezado, pero sigo con usted, no se

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 28

29 de marzo de 2017

Pág. 24

preocupe. **(Risas.—El señor Esteban Bravo: Disculpe. Adelante).** He tratado hasta ahora cuestiones generales que usted planteaba y que todavía no tienen fácil plasmación sobre cuál va a ser el orden, pero el nuestro es, primero, la retirada, luego, las medidas transitorias y, al final, la definición del marco futuro, aunque creemos que una cosa lleva a la otra. Lo que queremos es tener un principio de acuerdo sobre lo básico de la retirada para luego, a partir de ahí, poder ir definiendo adónde queremos llegar. Es pronto para conocer las líneas rojas, las iremos adaptando a medida que se vaya conociendo también el punto de partida británico, porque una de las bases de esta negociación es que ellos son los que salen y ellos nos tienen que decir qué quieren; por lo tanto, a partir de ahí, iremos reaccionando.

Por supuesto que me comprometo a que haya transparencia y a que enviemos documentación a esta ponencia para que pueda trabajar porque nuestra voluntad de transparencia y de trabajar con el Parlamento se ha mostrado en nuestra actitud respecto a la constitución de esa ponencia y durante todo el proceso hasta el final, cuando haya que solicitar autorización para el acuerdo o los acuerdos que constituyan el *brexít*.

Escocia y el futuro. No estamos de acuerdo —que conste que lo he dicho aquí y en otros sitios—, pero me parece legítimo que cada uno tenga las aspiraciones políticas que quiera, pero hay que canalizarlas a través de unas normas jurídicas. Los ciudadanos escoceses pueden tener ahora mismo la ciudadanía europea y querer seguir disfrutándola, pero la sociedad está organizada de una manera, así como las organizaciones internacionales y las supranacionales; por lo tanto, uno tiene unos derechos en virtud de tener una ciudadanía y una nacionalidad, y los escoceses, como los demás —los catalanes, los vascos o los andaluces—, tenemos la ciudadanía europea porque somos nacionales de un Estado miembro y cuando dejan de serlo, dejan de serlo. Por tanto, no se puede decir: Que salgan de la Unión Europea. No, Escocia no puede salir de la Unión Europea porque no está en la Unión Europea; está en la Unión Europea en tanto que es parte de un Estado miembro. Quizás es una fórmula formalista, pero en el fondo lleva a lo mismo. Si uno mira los tratados de la Unión, hay una lista de miembros de la Unión Europea; ahí no está Escocia, como no está Cataluña o no está Andalucía. Para añadirla, si resulta que Escocia se convierte en un Estado independiente después de un proceso de negociación seguido con arreglo a las disposiciones o a las convenciones constitucionales británicas y se continúa luego todo el proceso de adhesión a la Unión Europea, habrá que discutirlo en su momento. Pero Escocia no es miembro de la Unión Europea y, por lo tanto, no se puede quedar como miembro de la Unión Europea como consecuencia de la salida del Reino Unido.

Sobre Gibraltar, estoy de acuerdo. Yo tampoco aspiro a que la política, en sentido amplio, entorpezca una solución. He dicho, pero lo repito porque también lo han planteado otros, que el interés fundamental para España, como aplicación concreta de lo que he dicho antes del bienestar y los intereses de nuestros ciudadanos, es que aquellos que viven y trabajan en el campo de Gibraltar no deben sentirse ni resultar perjudicados por un acuerdo. Pero también es verdad que Gibraltar —y otros lo han dicho—, al utilizar su régimen jurídico, a veces se está beneficiando de un cierto *dumping* fiscal o medioambiental que no queremos tolerar; y hay aspectos irritantes en la relación, como la cuestión del aeropuerto, que está asentado en un territorio que no se cedió en el Tratado de Utrecht, que no podemos aceptar. Por lo tanto, eso lo vamos a tener en cuenta a la hora de diseñar la solución. Si en el marco del diseño de esa solución, de esas conversaciones con el Reino Unido, conseguimos que asuman esa propuesta generosa que no es que la vayamos a hacer, sino que ya la hemos hecho de cosoberanía y que ha sido aquí descrita, tanto mejor. Pero, como he dicho en otras ocasiones, si el Reino Unido no quiere, si la población de Gibraltar no quiere, no vamos a imponer nada por la fuerza ni vamos a tomar medidas de fuerza como cerrar verjas ni nada por el estilo porque eso sí afectaría negativamente a los trabajadores que diariamente se desplazan para trabajar.

Era usted quien preguntaba qué pasa si no hay acuerdo, eso está por ver. No sé si lo vamos a definir en estas primeras directrices u orientaciones, como dice el artículo 50. Quiero aprovechar para decir que previsiblemente el 29 de abril el Consejo Europeo va a aprobar unas primeras orientaciones, pero la idea es que no van a ser las únicas ni las finales. Van a ser unas orientaciones dinámicas que se van a ir revisando y se van a ir revisando a medida que la Comisión informe al Consejo y a los Estados miembros de cómo van las negociaciones. Si hay una característica fundamental de todo este proceso es la incertidumbre, nos enfrentamos a una cosa que es completamente nueva y desconocida y, por lo tanto, no sabemos qué nos vamos a encontrar. En estos meses de preparación hemos ido ya descubriendo cosas que no habíamos pensado y lo mismo va a pasar —estoy seguro— durante toda la negociación. Entonces, esas orientaciones de los jefes de Estado y de Gobierno van a tener que ser necesariamente

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 28

29 de marzo de 2017

Pág. 25

revisadas. Ni el Reino Unido ni la Unión Europea tienen interés en que haya un escenario de no acuerdo. Si no lo hubiera, no puedo más que referirme otra vez —quizás en un enfoque más bien formalista— a que, salvo que los Veintisiete nos pongamos de acuerdo por unanimidad en prolongar el periodo de dos años, lo que va a pasar es que el 29 de marzo de 2019 el Reino Unido va a dejar de ser miembro de la Unión Europea. Entonces, tendremos que ir examinando teóricamente —porque supongo que la Comisión está preparándose para esa contingencia— qué pasará con la pesca, porque ni los pescadores podrían pescar, o con la aviación, porque teóricamente los aviones no podrían..., aunque tampoco me quiero meter en detalles porque seguro que hay regímenes internacionales en transporte aéreo en la IATA que contempla algunas cosas. Es un escenario de lo que se conoce en inglés como el *cliff edge*, el precipicio al que no queremos enfrentarnos. No queremos romper todas las relaciones para tener que reconstruirlas. Preferimos pensar que con la buena voluntad de todos y el interés mutuo alcanzaremos un acuerdo.

Señora Castel, ha empezado usted hablando de las mayorías requeridas, que no hay salidas automáticas. Es una discusión interesante en materia internacionalista. ¿El Reino Unido se podría haber ido de todas maneras sin activar el artículo 50? Hay gente que lo piensa. Mi formación original también es el derecho internacional y francamente creo que en este caso no sería así porque el tratado ha definido un artículo que regula cómo se produce la retirada. Pero, si no, un Estado parte en un tratado que no diga nada creo que puede retirarse y luego habrá que entrar en discusiones jurisdiccionales sobre cómo se arreglan, entre otros, los saldos presupuestarios. Vuelvo a decir lo que decía un poco antes, aquí no se echa a nadie. El Reino Unido ha votado por salirse y en tanto que Estado miembro se sale todo él. Aquí no se trata de echar a los escoceses ni a la población de Gibraltar ni a los irlandeses del Norte. Es que ellos, según el sistema británico, han votado enmarcados en una unidad, que es el Reino Unido, y como tal van a ser tratados. Si luego a raíz de eso en su orden interno, en su política interna, siguiendo el régimen jurídico británico y la política británica, se produce una desunión en el Reino Unido ya veremos las consecuencias. En todo caso, cualquier elemento que salga del Reino Unido si en el futuro quiere entrar en la Unión Europea tendrá que pedir la adhesión, tendrá que reunir las condiciones para ser candidato, pasar por el dictamen de la Comisión, el examen de esas condiciones, las negociaciones, etcétera. Desde luego, creo que es bastante artificial hablar ahora de método comunitario o método intergubernamental, pero en la medida en que España siempre ha dicho claramente que quiere más y mejor Europa creo que en buena medida más y mejor Europa —no en todo— casi siempre se obtiene más fácilmente mediante el método comunitario, así que diría que sí. Eso luego en el día a día hay que ver en qué se traduce.

¿*Brexit* duro? No, los que han planteado un *brexit* duro son los británicos, si es que se le puede definir como tal. Ya he dicho que nosotros queremos lo más parecido al estatus actual, pero son ellos los que no se quieren someter a controles ni quieren legislar conjuntamente ni quieren aceptar la libre circulación de trabajadores, nosotros al contrario.

Sobre Gibraltar, creo que ya he dicho —no desvelo ningún misterio— que tenemos la oferta hecha y si los británicos quieren hablar con nosotros sobre esa oferta o sobre el futuro de Gibraltar nosotros estamos a la espera. Aplicamos en Gibraltar lo que ya le he dicho respecto del Reino Unido, también se aplica a los territorios cuya representación exterior ejerce. Salen y si quieren volver a entrar... Creo que es perfectamente lógico, siendo una situación especial entre el Reino Unido y España en relación con Gibraltar. Además, me remito a lo que ocurrió en el periodo 1984-1985 cuando nos adherimos. Hubo un acta de adhesión y hubo también un acuerdo bilateral. Creo que eso es de lógica.

Sobre el futuro presupuestario y los gastos supuestamente suntuarios de las embajadas, le diré que las embajadas son representaciones de España en el exterior y creo que no se hacen gastos que estén fuera de lugar. Desde luego, siempre se está en permanente revisión —y reconozco que ya nos gustaría tener más margen— y condicionados por la estrechez de nuestro presupuesto. Por lo tanto, creo que ahí no cometemos exceso.

Respecto a las decisiones en el MAEC y las afirmaciones o comentarios que haya podido hacer mi predecesor, no me consta que estemos en deuda con nadie ni me consta que hayamos prometido nada. Sobre alguna de las afirmaciones que usted ha citado como que a cambio de que dijeran esto o lo otro habíamos aceptado que fuera vicepresidente el señor Dombrovskis, tengo que decir que la vicepresidencia es responsabilidad del señor Juncker y nosotros no tuvimos nada que ver. Lo mismo le digo de la opinión que citaba usted de un exministro no sé si letón o lituano sobre que en ningún sitio pone que tenga que salir Escocia o ninguna región de la Unión Europea. Ya le he dicho cuál es mi opinión, que jurídicamente está bastante fundada y coincide por lo demás con los servicios jurídicos tanto del Consejo como de la

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 28

29 de marzo de 2017

Pág. 26

Comisión. Respecto de esas supuestas reuniones de los viernes, yo no estaba aquí, yo estaba en Bruselas. Yo creo que hay reuniones, pero no necesariamente dedicadas exclusiva y regularmente a un asunto como puede ser el de Cataluña. En las reuniones de coordinación que se hacen todas las semanas se puede abordar esta cuestión y, como resultado de esas reuniones, se pueden dar instrucciones a los embajadores para que hagan esta o aquella gestión. Se pueden haber hecho gestiones —y yo mismo, lo reconozco, he hecho gestiones— en el sentido de explicar cuál es la situación jurídica y política en España, hablar con nuestros interlocutores y, también le digo, contrarrestar una campaña en el exterior que muchas veces no representaba correctamente lo que ocurría en España políticamente y, desde luego, tampoco el orden jurídico constitucional español. Por lo tanto, yo no creo que haya habido nada de que avergonzarse cuando nuestros representantes en el exterior han hecho gestiones en ese sentido.

Señor Maura, ya he adelantado que transparencia la va a haber, que no queremos, desde luego, que haya ninguna negociación bilateral salvo casos excepcionales como puede ser, precisamente, el nuestro de Gibraltar, pero porque es una cosa que, en principio, no tiene por qué afectar a los demás. Hay una cuestión que también ha salido al hilo de si se va a proteger a los españoles en el Reino Unido, la Seguridad Social, etcétera. Hay materias que no son competencia de la Unión, son competencia de los Estados nacionales. Nuestra política va a ser negociar a veintisiete con el Reino Unido; si luego hay algún aspecto que no está cubierto ahí que es necesario complementar, y que se puede complementar sin vulnerar el orden comunitario, lo vamos a hacer. Nosotros vamos a hablar con la Comisión, vamos a contrastar que todo es correcto, pero nuestro punto de partida y nuestra estrategia, desde el principio, va a ser la negociación a veintisiete. Porque, además, creo que somos más fuertes así porque si no ellos pueden jugar a dividir, efectivamente, y esto es algo que tampoco es tan sorprendente. Vamos a tratar de utilizar y desarrollar el mayor músculo que podamos y, en ese sentido, vuelvo al tema de la transparencia y de la complicidad con esta Comisión y con el Parlamento en general. Yo creo que fortalece la posición de los Estados miembros el tener al Parlamento detrás y, por lo tanto, vamos a trabajar para tener al Parlamento detrás en nuestra posición. A partir de ahora vamos a tratar de desarrollar una relación fluida con el Parlamento, pero también —lo he dicho antes— con las comunidades autónomas y con los intereses públicos y privados, con los ciudadanos, con las empresas, con la sociedad civil en su conjunto. Espero que en los próximos días se celebre la Comisión Interministerial para Asuntos de la Unión Europea; tenemos intención de convocarla para explicar allí a las comunidades autónomas, con carácter general, esto que hemos explicado hoy y pedir opiniones y tener un ejercicio de complicidad y de trabajo conjunto. Me ha preguntado también si Gibraltar va a estar mencionado en las orientaciones. Las orientaciones las vamos a definir entre todos. Nuestra intención es que este asunto sí aparezca allí. Los términos exactos, si va a ser nominalmente o de una manera que deje claro lo que yo le he dicho, lo vamos a ver porque las tenemos que definir por unanimidad, pero desde luego nuestra intención es que aparezca. En cuanto a la seguridad —la propia carta de la primera ministra May lo dice—, tenemos que desarrollar una asociación que beneficie tanto nuestras relaciones económicas como la seguridad, que es una preocupación muy seria que nos afecta a todos. En cuanto a la fecha de la desconexión, no puedo decirle más allá de que el 29 de marzo —en teoría, salvo acuerdo unánime en contra— hay una desconexión. En cuanto al tipo de acuerdo comercial, dependerá. Los británicos quieren que sea especial, diferente, no quieren inspirarse ni en el Espacio Económico Europeo ni en Ucrania ni en Turquía ni en Canadá. Lo iremos definiendo entre todos, pero con ese objetivo que le decía. Respecto a las agencias, sí, el presidente del Gobierno ya ha anunciado que nosotros vamos a presentar la candidatura de Barcelona a la Agencia del Medicamento. De hecho, la comisión interministerial está trabajando para formalizar esa candidatura. Idealmente, si pudiéramos traernos la Agencia Bancaria, también..., pero creo que le damos una cierta prioridad a la Agencia del Medicamento.

Señor Bustinduy, tiene usted razón, es verdad, al menos yo no estoy seguro del número de españoles que hay en el Reino Unido y es posible que las cifras de la Seguridad Social británica arrojen más que los registrados en el consulado. Pero ahí nos enfrentamos con un problema, no podemos obligar a la gente a que se registre en el consulado si ellos no quieren. Nosotros hacemos todo lo posible para ofrecer cuantos más servicios sea posible y de esa manera atraer, alentar a la gente para que les resulte beneficioso registrarse y así podamos, precisamente, suministrar esos servicios, pero si no lo hacen no podemos hacer nada. Eso es un proceso, por cierto, que no nos ocurre solo a nosotros. No voy a entrar en los detalles, pero el otro día en la reunión con Barnier nos contaba alguien de su equipo que los suecos estaban absolutamente convencidos de que tenían un cierto número de nacionales en el Reino Unido, y que además eran nacionales con unas ciertas características, y de repente —de repente no, como

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 28

29 de marzo de 2017

Pág. 27

resultado del trabajo que estamos haciendo todos tratando de recolectar los datos y de entrar en contacto para ayudar— se han encontrado con que una buena parte de esas personas no son lo que ellos esperaban y que hay más. Nosotros, dentro de nuestras posibilidades, hemos creado esta célula o *task force* o como se quiera llamar en la embajada que vamos a potenciar con medios humanos y materiales para dar apoyo y asesoramiento y para coordinar la labor de los consulados que tenemos. Yo lo que quisiera es hacer un llamamiento —y si ustedes pueden transmitir de alguna manera ese llamamiento a quienes conozcan que están en el Reino Unido sería interesante— de que estamos también a la escucha y que si podemos hacer más lo vamos a intentar hacer, naturalmente dentro de los medios que tenemos. Pero ahí contamos con el apoyo, por supuesto, de la comisión interministerial, de la vicepresidenta, del ministro de Hacienda y dentro de nuestras capacidades se va a hacer. Seguro que siempre vamos a estar insatisfechos con lo que hagamos, pero lo queremos hacer.

Respecto del modelo, creo que todo es perfectible. La Unión Europea puede trabajar mejor y puede tener otro modelo, pero resulta que es el modelo que hemos elegido los Estados miembros no solo ratificando los tratados sino luego en las elecciones al Parlamento Europeo. Uno puede tratar de cambiar el modelo, pero de momento es el que hay y yo creo que no es algo de lo que nos podamos avergonzar. Es verdad que siempre querríamos evitar todas las desigualdades y tener todos los derechos y todos los medios, pero lo cierto es que —como decía el presidente del Gobierno no hace mucho, y yo estoy de acuerdo con él— si yo tuviera que elegir un sitio donde nacer querría nacer en un Estado miembro de la Unión Europea, y creo que eso tiene algo que ver con el trabajo de la Unión Europea y con lo que han hecho. Como he dicho y han reconocido algunos de los portavoces —la señora De Santa Ana, por ejemplo—, no hay un Estado del bienestar como el de la Unión Europea. A veces no lo valoramos, pero si no lo tuviéramos estoy seguro de que lo echaríamos mucho de menos, desde la capacidad de viajar hasta los beneficios sociales que han ido trayendo la Unión Europea y el Tribunal de Justicia en sus sucesivas sentencias. Se puede cuestionar lo que hace la Unión Europea, pero me resulta difícil de aceptar que se cuestione la Unión Europea; aunque hay gente que lo hace y está en su derecho. Los que estén en contra del modelo deberían trabajar en el seno de la Unión Europea para mejorarla, cambiar las mayorías, etcétera, pero yo no la cambiaría por nada de lo que conozco.

La señora Villanueva ha dicho un poco lo mismo. Queremos reducir la incertidumbre de los españoles en el Reino Unido y nos vamos a concentrar en ese esfuerzo. Primero con la Comisión, que es nuestra representante en las negociaciones, pero también en conversaciones con el Reino Unido vamos a tratar de llevar a su ánimo que no es bueno poner dificultades para acreditar la residencia, porque también se puede volver en su contra. El principio de la reciprocidad que he mencionado repetidamente en mi intervención lo vamos a tener muy en cuenta. Si a los ciudadanos europeos en el Reino Unido se les dificulta la vida, la tentación de tratar a los británicos de una manera semejante en España en particular y en Europa va a estar ahí y será perfectamente legítima. Ya he dicho algo respecto a la sanidad, la Seguridad Social y los beneficios sociales. Si esto lo negociamos y lo resolvemos satisfactoriamente en el marco de la negociación colectiva, mejor que mejor. Pero si ahí no se resuelve —entre otras cosas, porque el Reino Unido o quien quiera recuerda que en principio este es un tema de la competencia de los Estados miembros—, tendremos que recurrir a nuestra capacidad negociadora y a nuestra situación de hecho, que nos coloca objetivamente en buena situación para resolver eso de manera satisfactoria.

Señor Montilla, ha enumerado usted nueve principios y podría decir que estoy de acuerdo básicamente en todos ellos; luego en el detalle ya veríamos. Estoy de acuerdo en que la negociación debe ser colectiva, que Europa debe actuar con una sola voz y que salvaguardar los derechos de los ciudadanos es clave en la negociación. No es que penalicemos ni castigemos a nadie, pero no puede ser que el resultado de la negociación lleve a que un Estado no miembro esté en mejores condiciones que un Estado miembro. Otros también han mencionado el riesgo del efecto dominó o de contagio. En virtud de la idiosincrasia histórica y nacional del Reino Unido que ya he mencionado, soy de la opinión que su caso es difícilmente repetible, porque ellos nunca se han sentido totalmente cómodos en la Unión Europea. Creo que usted ha mencionado a los daneses pero, según mis informaciones, en Dinamarca ha crecido el apoyo a su mantenimiento en la Unión Europea. Puede haber grupos que pidan un referéndum para salir, pero no creo que ni siquiera Dinamarca o Suecia, que son países en los que a lo mejor el grado de apego a la Unión es más dudoso, quieran salir. En Países Bajos ya han votado como han votado y espero que en Francia gane un candidato que sea favorable a la Unión Europea; no digo quién, pero creo que con eso se deduce quién no. En cuanto al arreglo presupuestario, dar cifras todavía es difícil, porque depende en parte de que nos pongamos de acuerdo en qué activos y qué pasivos metemos. Es verdad que se ha hablado de que España puede acabar

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 28

29 de marzo de 2017

Pág. 28

teniendo un coste de 800 millones, pero eso es en la óptica de que se mantenga el presupuesto tal cual. Cuando hablamos del arreglo presupuestario, hay que tener en cuenta que vamos a negociar a lo largo de un año, dos o tres, porque las perspectivas financieras o el marco presupuestario no se acaban el último día del periodo 2014-2020, no hay un precipicio, sino que se puede seguir gastando. Mientras estemos negociando —por lo menos en los próximos dos años— el Reino Unido va a seguir siendo miembro de la Unión Europea y, por tanto, seguirá con sus derechos, obligaciones y contribuciones financieras. Confío en que al final todo sea menos dramático de lo que se dice y, sobre todo, no hay que venderlo como si esto fuera un castigo porque el Reino Unido se va. Esto es el resultado de que ha contribuido a elaborar una sociedad y, cuando se va un Estado miembro, hay que hacer un finiquito. Suscribo igualmente el equilibrio de derechos y obligaciones y la indivisibilidad del mercado interior y, por supuesto, la compatibilidad con los tratados y con la Carta de los Derechos Fundamentales. En cuanto a Gibraltar, ya he intentado explicar cuál es mi enfoque y el del Gobierno al respecto. Vamos a explorar todas las soluciones posibles, a evitar las situaciones de *dumping* y a ser constructivos. Aquí hay históricamente un resquemor y una desconfianza y, si podemos contribuir a resolverlos, haremos todo lo posible; pero no vamos a renunciar a nuestro deseo de recobrar la integridad territorial española y creemos que tenemos el apoyo de Naciones Unidas. Tenemos que dialogar y no vamos a hacer más que lo que Naciones Unidas nos dice que hagamos. Dice que avancemos en paralelo en la negociación del *brexít* y en el diseño del futuro y no puedo estar más de acuerdo. No podemos andar cojos. No podemos concentrarnos en el *brexít* y olvidarnos del futuro, que es lo que nos interesa. En el contexto singular de Irlanda e Irlanda del Norte, estamos dispuestos a reconocer que es un caso especial y que hay un acuerdo internacional, el Acuerdo del Viernes Santo, que la Unión Europea ha apoyado, pero también tenemos que velar por que el derecho de la Unión y los intereses de todos sean reconocidos. No tenemos ningún interés en que de repente se erija ahí una frontera física o dura, como dicen los británicos. Si este tema lo resuelven entre ellos, mejor, pero no puede afectar negativamente a nuestros intereses y no creemos que lo haga.

Señora De Santa Ana, usted ha dicho que la Unión Europea es una historia de éxito y yo estoy de acuerdo y lo he repetido aquí. Me parece que no hay duda de que la Unión Europea es una historia de éxito. Quizá ahora estamos pasando un mal momento pero, como he dicho alguna vez, eso se debe también a que ha habido complacencia y a que en estos últimos años no hemos tenido esa presión exterior o ese federador externo que fue en su momento la Unión Soviética o el recuerdo de una guerra, que afortunadamente ya está bastante diluido. Ahora volvemos a tener esa presión y, como ha ocurrido en el pasado, estoy convencido de que la Unión va a aprovechar la crisis para salir adelante y trabajar en pro de sus ciudadanos. Como he dicho ya varias veces, vamos a trabajar con esta Comisión y vamos a tratar de elaborar una posición de consenso, porque estos son intereses de Estado. En Gibraltar, ya he dicho que, desde luego, mantenemos la propuesta de soberanía, pero se puede hacer lo que se puede. Respecto al efecto contagio, ya he recordado que, aunque siempre es posible, esto es bastante singular de los británicos, según mi opinión.

Termino haciéndome eco de lo que usted decía. Repito una vez más que creo que es una gran miopía no darse cuenta de lo que la Unión Europea ha traído a los Estados miembros, y en el caso de España hay pocas dudas. Siempre digo que la Unión Europea es para nosotros democracia y prosperidad y, por tanto, vamos a hacer todo lo posible para que siga la Unión Europea y para que siga teniendo éxito. Nosotros vamos a tratar de liderar ese camino.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Vamos a dar un turno para aclaraciones por un tiempo de tres minutos a cada uno de los distintos grupos. Ya les digo que voy a ser inflexible en el control del tiempo.

Tiene la palabra, en primer lugar, de nuevo el señor Oblanca, por parte del Grupo Mixto.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta, y muchas gracias, ministro Dastis, por sus respuestas.

No dudo de los esfuerzos de los representantes españoles ante las instituciones de la Unión Europea, pero la realidad es constatable, y permítame que siga exhibiendo este indicador oficial recientísimo de la propia Unión Europea. **(Muestra un gráfico)**. Como ven, la realidad es que las regiones españolas han ido hacia atrás en estos últimos tres años. La salida del Reino Unido va a significar cambios estadísticos significativos, prácticamente todas las regiones británicas tienen muy buenos PIB y, por tanto, están en los rangos altos de la Unión Europea. Eso va a significar que, estadísticamente, la Unión Europea se va a

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 28

29 de marzo de 2017

Pág. 29

empobrecer en los próximos años. Por tanto, vamos a tener que readaptarnos al nuevo mapa de los veintisiete tras este proceso difícil. Le tomo la palabra cuando me ha dicho que va a trasladar mis deseos de que sus colegas del Consejo de Ministros reciban un curso acelerado de convergencia, cohesión y solidaridad. Insisto en que lo necesitan bastantes regiones españolas para salir del furgón de cola de la Unión Europea. Asturias, desde luego.

Para finalizar, quisiera decirle que siempre escuché que los británicos se caracterizaban por su flema. He consultado en la RAE y una de las acepciones de flema es calma excesiva e impasibilidad. No le pediré a usted, señor ministro, un gasto de flema europea, porque la verdad es que esto del *brexit* supone disgusto y preocupación para muchos millones de personas, y por eso confío en la unidad de los países miembros, en su firmeza para negociar el *brexit* y en el papel de España como uno de los pilares de la nueva Europa que nacerá en los próximos años. Por tanto, le reitero a usted y a su equipo —algunos de ellos nos acompañan esta tarde aquí en la sala Constitucional— mis mejores deseos ante este proceso iniciado hoy por los británicos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra la señora Castel, de Esquerra Republicana. Perdón, el señor Esteban está aquí. Iba a decir que el señor Esteban se había tenido que ir a otra Comisión, pero ha llegado en el momento justo.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: El señor Esteban no sé si ha llegado en el momento justo para intervenir, pero muchísimas gracias. En otra ocasión será. **(Risas)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien.

Tiene, entonces, la palabra la señora Castel, de Esquerra Republicana.

La señora **CASTEL FORT**: Gracias, presidenta. No será tan rápida como el señor Esteban, pero sí bastante.

En primer lugar, solo una referencia a las palabras de la compañera señora De Santa Ana. Lamento profundamente que ustedes me escuchen de manera selectiva. En la primera parte de mi intervención me he referido al *brexit* y, por tanto, no me he salido del tema del orden del día. De hecho, he planteado más de diez preguntas que el ministro ha tenido a bien contestarme, aunque no a todas. En este turno quisiera ahondar en los cuatro puntos que me gustaría que ampliara. En primer lugar, en el procedimiento que le he planteado sobre la comunicación. Presentada la comunicación, ¿se necesitará el consentimiento de al menos veinte países que representen al 65 % de la población y la aprobación definitiva por el Parlamento? ¿Es este el procedimiento que se está activando? Esta sería una de las preguntas que me gustaría que me contestara. Respecto a Gibraltar, tampoco me ha quedado muy claro el tema de las negociaciones bilaterales. Me ha dicho que España había hecho una oferta y que estaban a la espera. Entonces, entiendo —quizás lo he entendido mal— que ustedes sí están manteniendo negociaciones bilaterales en este aspecto con Reino Unido. Por otra parte, un poco de política-ficción. Me gustaría que me diera su opinión sobre si Reino Unido se disolverá, la posible reunificación de Irlanda, la posible salida de Escocia. ¿Qué opina usted que puede pasar? Finalmente, usted me ha contestado muy amablemente que en las reuniones semanales de los viernes se trataban muchos temas, entre otros estas instrucciones, y que se explicaba la situación jurídica y política de España para contrarrestar la campaña exterior. Después me ha dicho que el anterior ministro Margallo decía que había determinados favores que ahora se tenían que pagar, en palabras suyas. Usted me ha contestado que no le consta que estemos en deuda. Mi pregunta es: ¿porque ya se han pagado estas deudas? ¿O no?

Le agradezco su buen talante y que me haya contestado muchas preguntas, porque de hecho tenía una gran batería de ellas.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Castel.

Tiene la palabra, ahora, por Ciudadanos, el señor Maura.

El señor **MAURA BARANDIARÁN**: Gracias, presidenta.

Gracias, señor ministro, por sus contestaciones. Quiero hacer referencia solo a dos ideas. Usted hablaba de transparencia y de informes que aparecen en los medios de comunicación, y yo quiero

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 28

29 de marzo de 2017

Pág. 30

plantearle que la transparencia parlamentaria es que nos enteremos los parlamentarios, los diputados de esta Comisión y de este Parlamento de lo que hace su departamento no por los medios de comunicación, sino directamente a través de su departamento. Espero que esa voluntad que ha expresado su señoría esta tarde en la ponencia se mantenga y se ejecute debidamente.

Por otra parte, creo que lo que tenemos por delante es un proceso de acompañamiento del Parlamento al Gobierno que deberá ser todo lo más cercano posible para que al final una cuestión fundamental para nuestro país y también para el conjunto de la Unión Europea salga lo mejor posible. En eso, insisto, nuestro grupo seguirá trabajando con el Gobierno y seguirá haciéndolo en conjunto como grupo parlamentario aquí y como delegación en el Parlamento Europeo, como ya hemos hecho en relación con el informe del señor Verhofstad y lo seguiremos haciendo en todo momento. Pero insisto en que se haga también a través de un procedimiento de reciprocidad, por lo cual el Gobierno deberá mantener informado a este grupo y al conjunto del Parlamento de lo que esté haciendo, porque, de lo contrario, quebraría ese principio de reciprocidad fundamental para que las cosas se vayan manteniendo adecuadamente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Maura.

Tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, el señor Bustinduy.

El señor **BUSTINDUY AMADOR**: Muchas gracias. Voy a ser muy breve también.

Le agradezco la anécdota sobre los suecos, que lo que revela es que los suecos están contando cuántos suecos hay en Reino Unido, y entonces les han aparecido un montón de suecos que no sabían que estaban allí. Lo que les decimos es que hagan ustedes lo mismo. No sabemos por qué no lo han hecho ya. Usted me dice: es que hay muchos que no se registran. ¿Por qué será? Pues porque cuando se registran en los consulados pierden automáticamente derechos fundamentales, como el derecho a la asistencia sanitaria en sus comunidades autónomas de origen y el derecho al voto. La mejor política para conseguir blanquear las cifras de emigrantes, sobre todo los emigrantes económicos debidos a la crisis, es devolverles sus derechos fundamentales. Y le tomo la palabra sobre la dotación de recursos para nuestro dispositivo consular de asistencia específica. Esos son recursos, eso se mide en recursos. Hace falta, además del email, alguien que lo gestione, hacen falta oficinas de atención y líneas telefónicas que estén lo suficientemente dotadas y que ayuden con los trámites y puedan servir de referente a los cientos de miles de personas que están viviendo con angustia y con ansiedad este proceso. Me alegra muchísimo que la portavoz del Partido Popular conozca Marea Granate y quiera hablar con ellos, y hago extensivo ese optimismo al ministerio. Reúnanse con ellos y escúchenles, porque son organizaciones y colectivos que han suplido en gran medida las labores y las funciones que los poderes públicos no han estado haciendo. Es increíble que la información y el análisis más detallado de la emigración española sea resultado de los esfuerzos de la sociedad civil en el exterior y no de nuestro ministerio. Encarguen ustedes un estudio para averiguar cuáles son las características y las peculiaridades de esta nueva emigración, forzada en muchos casos por la situación dramática del mercado laboral en España. Además escucharles y reunirse con ellos es otra forma de hacer política exterior, porque probablemente así se conozcan mejor cuáles son las necesidades de la gente que está allí, porque las viven en primera persona. E insisto en que probablemente la conclusión que saquen de esas reuniones es que la mejor manera de ayudarles es devolverles los derechos que se les han arrebatado, empezando por el derecho al voto, porque ya es hora de eliminar el voto rogado.

Una última cuestión que quiero abordar se centra en la idea de los éxitos que ha producido la Unión Europea, y que todo el mundo querría nacer en la Unión Europea, pero cada vez hay más lugares donde usted se lo pensaría si pudiera elegir, porque en un campo de refugiados en Lesbos o en Hungría, dependiendo del color de su piel, probablemente no querría nacer ahora mismo. La cuestión no es esa, la cuestión no es decirle al cada vez mayor volumen de población europea que son euroescépticos o que no creen en el proyecto que están equivocados o que no se dan cuenta, sino entender por qué. Yo se lo he mencionado en mi intervención. La Unión Europea ha desarrollado un gigantesco mercado común y una gigantesca esfera financiera, que además quebró en la crisis, y no ha generado una estructura de derechos sociales. No hay en la historia ejemplos de estructuras políticas que puedan sobrevivir sin garantizar esos derechos, no hay Estado que tenga mano derecha y mano izquierda, por tanto se trata de reorientar el rumbo y asumir responsabilidades.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 28

29 de marzo de 2017

Pág. 31

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bustinduy.
Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Montilla.

El señor **MONTILLA AGUILERA**: Gracias.

Señor ministro, si hablamos de cuestiones de carácter general, en principio no me referiré, como usted ha dicho, a las directrices del consejo del día 29, porque estas se irán revisando y actualizando en función de cómo evolucionen las negociaciones, por tanto seguro que a lo largo de los próximos meses volveremos a hablar sobre el tema. Sí que quisiera incidir en el problema de los ciudadanos —que ya tienen los suyos— británicos que residen en suelo comunitario y los comunitarios que residen en suelo británico, y si se están organizando o se han organizado ya. Ambas asociaciones ya han sido recibidas ayer por el comisario señor Barnier concretamente, si bien no han conseguido que las reciba todavía el señor Davis. Son personas que tienen su trabajo, que creen que pueden perder; que tienen títulos que no saben si serán homologados para poder seguir ejerciendo su profesión; que tienen hipotecas que pagar y que tienen una familia. En este caso hay cosas que no dependen de la negociación, sino de su Gobierno y de usted. Estoy hablando de medios. La Asociación de Españoles en Reino Unido nos han trasladado los escasos medios que tienen nuestros consulados, especialmente el de Londres, para atender la avalancha que se está produciendo actualmente. Si ya era insuficiente antes, y me consta personalmente, más ahora. Por lo tanto quiero trasladarle una sugerencia, y es que en esa Comisión interministerial proponga usted un plan de refuerzo de medios humanos y materiales. Consiga que el señor Montoro sea más generoso ante esta situación, porque eso contribuirá con seguridad a eliminar incertidumbre y miedo, que están haciendo que muchos incluso se planteen volver; yo al menos conozco a algunos. Esto sí que depende de nosotros y no de la negociación ni de los demás actores, ni del Reino Unido ni de la Unión Europea. Por lo tanto espero que reflexione sobre ello.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Montilla.
Finalmente tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, doña Concepción de Santa Ana.

La señora **DE SANTA ANA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, presidenta. Seré muy breve. Quiero agradecer nuevamente la disposición del ministro con esta Comisión, su disponibilidad para que trabajemos conjuntamente, así como la voluntad de transparencia y de diálogo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Dastis Quecedo): Muchas gracias.

El señor Martínez Oblanca mencionaba las estadísticas, y esto de la convergencia estadística me retrotrae a años jóvenes de mi experiencia en la Unión Europea. Nosotros, como en aquel entonces, seguiremos insistiendo en que la estadística es una cosa y la realidad es otra, y vamos a seguir aferrándonos a la realidad y a tratar de que cualesquiera que sean los cambios estadísticos que sufra la Unión Europea tras la salida de Reino Unido no afecten negativamente a nuestras regiones. También se ha mencionado la flema, pero la verdad es que en este ámbito de la Unión Europea es donde uno ve o donde le llama la atención que a veces esa flema no existe y se pregunta por qué. Nosotros vamos a tratar de ser los más flemáticos y tranquilos posible a lo largo de la negociación, porque al fin y al cabo los que se van son ellos. Quizá nos equivoquemos, pero tenemos la impresión de que los peticionarios son ellos y los que más van a sufrir son ellos también. Por lo tanto vamos a tratar de defender nuestros intereses que, repito, creemos que son los de toda la Unión porque los de la Unión son también los nuestros.

El señor Esteban no me ha formulado más preguntas y se lo agradezco. **(Risas)**. A la señora Castel voy a tratar de responderle a las cuatro preguntas. Respecto a la mayoría decisoria, sí, lo que ocurre es que ahí hay un conjunto de diferentes decisiones. Primero están las orientaciones, que son aprobadas por el Consejo Europeo por unanimidad. El texto concreto de los acuerdos en principio sí se produce por esa mayoría que usted ha descrito, al menos el acuerdo de retirada. Cuál sea la mayoría necesaria para el acuerdo del futuro marco depende de qué se recoja en ese acuerdo, porque ahí también habrá que atenerse al contenido, y en función de este aplicar los diferentes artículos del tratado. En todo caso hay

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 28

29 de marzo de 2017

Pág. 32

una primera decisión que es la de las directrices, en la que no puedo entrar en detalle, pero que es por unanimidad.

No hemos entrado en negociaciones bilaterales entre otras cosas porque Reino Unido no ha mostrado interés en las mismas. Creo que ese sí que es un tema en el que podemos legítimamente pretender que se produzcan esas negociaciones bilaterales con Reino Unido porque es una situación especial que nos afecta únicamente a nosotros dos, y creo que eso las instituciones lo aceptan.

Sobre si se va a disolver o no Reino Unido, es difícil contestar a estas preguntas hipotéticas. No lo sé. No sé por qué, pero me parece que Reino Unido va a hacer todo lo posible para no dar argumentos. Entre otras cosas, si uno lee la carta, están diciendo con un razonamiento que no sé hasta qué punto es válido —desde luego en España no sería exactamente así—, y que dice: Nos vamos a ir de la Unión Europea y ustedes van a salir ganando porque muchos temas que ahora se deciden en la Unión Europea ahora los van a decidir las naciones y regiones, que van a recuperar esos poderes. Es como si estuvieran diciendo: Escocia, no te vayas o no hagas otro referéndum porque aspectos que ahora se deciden en Bruselas serán también de tu competencia. En nuestro caso en materias que son competencia de las comunidades autónomas el Estado las tiene en cuenta a la hora de definir la posición y a la hora de implementar la legislación. En definitiva es el argumento que dan. En el caso yo diría más delicado, que es el de Irlanda del Norte, me da la impresión de que no hay apetito para ejercer eventualmente un referéndum; según mis informaciones no hay el menor interés o no hay más interés ahora del que hubiese hace un año ni en Irlanda del Norte ni en el resto de Irlanda para llevar a cabo ese referéndum.

En cuanto a favores a pagar, no me consta. Yo creo que no se han pagado, pero no voy a entrar en polémicas y esas declaraciones las debe comentar quien las hizo.

Señor Maura, me reitero en la transparencia. Tiene usted razón; lo que pasa es que a veces los periodistas son muy rápidos y se adelantan, pero yo voy a tratar de que en el futuro si se filtra a alguien, se filtre a la Comisión mixta. En cuanto al acompañamiento estoy completamente de acuerdo, y le agradezco que me recuerde que en el Parlamento Europeo también tenemos que trabajar juntos. Yo estoy perfectamente satisfecho con lo que el Grupo Ciudadanos hace allí, en Halden.

Señor Bustinduy, usted tiene su opinión de por qué no se registran; es posible que algunos lo hagan por eso. Lo del voto rogado es una polémica; se aprobó como se aprobó. En el Ministerio de Asuntos Exteriores estamos haciendo todo tipo de estudios, por si se cambia, estar preparados para que se cambie.

En aumento de recursos estamos en ello, y con esto también respondo al señor Montilla. Hemos presentado un plan de refuerzo de algunas consejerías y de creación de esta *task force*, que requiere un aumento de recursos humanos y financieros, y lo vamos a tener dentro de las posibilidades que nos permite el presupuesto del ministerio y el presupuesto en general, porque aquí hay otros departamentos que también van a poner de su parte. Se lo hemos dicho al embajador y se lo reiteraremos: que hable con la comunidad española allí, con los cónsules, los consejeros, etcétera, porque queremos servirles de la mejor manera posible. Si vienen a Madrid estoy seguro de que en el ministerio los recibiremos, pero quizá lo más lógico es que sea allí en Reino Unido, y estamos en ello. Lo que también digo es que ustedes han hablado no displicentemente, perdónenme la expresión, pero sí como si el correo electrónico no sirviera para nada. Creo que debe ser el primer paso, porque eso facilita las cosas. Las dos cosas: la presencia física y la presencia electrónica; somos conscientes de que tenemos que hacer un esfuerzo y lo vamos a hacer.

Respecto de que no hay estructuras sociales de alguna manera estoy de acuerdo con usted, pero otra vez son los Estados miembros los que, a la hora de redactar los tratados, han preferido dejar que las políticas sociales las sigan definiendo los Estados miembros. Probablemente algún día podamos tener una discusión interesante sobre la Unión Europea y sobre cómo se puede avanzar o dejar de avanzar en ello. Poco a poco, porque esto cuesta —somos veintisiete—, pero precisamente la Unión Europea en este nuevo salto que quiere dar quiere poner un acento social. Probablemente nunca se va a llegar donde usted querría que se llegase, o a lo mejor sí, pero estoy de acuerdo en que hay un déficit, en que no tiene demasiadas competencias sociales, pero esa fue una decisión deliberada de los Gobiernos. No sé si me voy a meter ya en disquisiciones, pero lo mismo que antes no se quería tener a la Comisión cuando se hablaba de seguridad y defensa y ahora se la tiene, quién sabe lo que puede pasar en el futuro.

Al señor Montilla ya le he tratado de contestar reconociendo que efectivamente hay un plan de refuerzo de consejerías y de creación de esta *task force*, pero el movimiento hay que demostrarlo andando, estoy de acuerdo. Antes no le contesté a una cuestión. Le iba a decir que no tengo datos al respecto, pero sí

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 28

29 de marzo de 2017

Pág. 33

tengo datos que me han facilitado. Respecto de si hay nuevas solicitudes de ciudadanía española o nacionalidad española me dicen que se han cuadruplicado —volvemos a las estadísticas, depende de cómo se utilicen—, y esta cuadruplicación supone que de 28 han pasado a 111 el número de personas que se han presentado al examen que hay que hacer para acreditar el conocimiento de España y de su sociedad, pudiendo pedir así la nacionalidad.

Señora De Santa Ana, muchas gracias. Aquí reitero la voluntad, que es de cooperación, y espero que tengamos más ocasiones de poder discutir y hablar.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Le agradecemos su participación hoy en la Comisión.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y veinte minutos de la tarde.